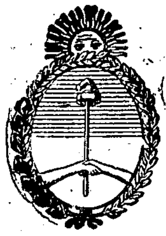
19771020



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 20 de octubre de 1977

NUMERO 23.770

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5405

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Osvaldo Rigamonti

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO — Aumento de capital, adecuación y emisión de acciones "Osvaldo Rigamonti, S.A.C.I.A.E.I." — Escritura número cuatrocientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí: Julio A. Sanguinetti, escribano autorizante interinamente a cargo de este registro comparecen don Carlos Ernesto Bonneu, argentino, casado abogado, y don Enrique Salas, argentino, casado, comerciante vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, quienes concurren en nombre y representación de la sociedad "Osvaldo Rigamonti Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria" a mérito del poder general amplio que ésta les otorgara por ante el escribano de esta Capital don Rodolfo E Olive el 25 de noviembre de 1968, al folio 3.228 del registro 486 de su adscripción, cuya fotocopia debidamente autenticada se agregó al folio 1 121 de este registro, protocolo del año 1969 asegurándome los mandatarios que el poder no les ha sido revocado, suspendido ni limitado en modo alguno, hallándome en plena vigencia. La sociedad, en su contrato original se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el 18 de junio de 1936, bajo el número 108 folio 487, libro 44, tomo A, de Estatutos Nacionales posteriormente por escritura de fecha 5 de agosto de 1968, pasada al folio 1.794 del Registro 109 a cargo del escribano Rodolfo E. Olivé, se reformaron totalmente los artículos del Estatuto social habiéndose inscripto en el mencionado Juzgado el 18 de octubre de 1968 bajo el número 3 609, folio 247, libro 66 tomo A, de Estatutos Nacionales, por escrituras pasadas con fecha 15 de mayo de 1972, al folio 709 de este registro, de que es titular el escribano Horacio A Oyhanarte, se reformaron los artículos primero y cuarto de los estatutos se aumentó el capital y se emitieron acciones inscribiéndose en el mencionado Juzgado al folio 158 del Libro 77, Tomo A, y por el 3 de julio de 1972 bajo el número 2.307, el escribano Oyhanarte, con fecha 15 de marzo de 1973, a folio 236 de este Registro se aumentó nuevamente el capital social y se emitieron acciones lo que se inscribió en el citado Juzgado el 27 de abril de 1973, bajo el número 901, folio 119, Libro 79, Tomo A, de estatutos de sociedades anónimas nacionales, doy fe Y los comparecientes en los caracteres invocados dicen Que vienen por este acto a transcribir el acta de asamblea extraordinaria número 56 que corre de fojas 219 a 229 del libro de actas de asamblea número 2 de la sociedad, rubricado en el mencionado juzgado el 25 de febrero de 1957, bajo el número 5.582, la que tengo a la vista y copiada dice: "Acta Nº 56. En la Ciudad de Buenos Aires. a los siete días del mes de octubre de 1976, se reúne la Asamblea Extraordinaria en el local de Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, los accionistas de Osvaldo Rigamonti, S.A.C.I.A. e I. que figuran al folio tres del Registro de Asistencia de Accionistas. Están presentes los señores: Ingeniero Armando Grandi, señora Adriana Grandi de Bazzani, señor Enrique Salas, doctor Carlos E. Bonneu doctor Luis María Suardi doctor Miguel Gutiérrez. señor Carlos Gutiérrez, señor Carlos Meijide, ingeniero Roberto Bianchi, habiendo depositado un capital de cuatro millones de pesos con derecho a 11.200.000 votos. Bajo la presidencia del ingeniero Armando Grandi, siendo las 11.40 horas se declara abierta la asamblea. El señor presidente informa que se halla presente la totalidad de los accionistas, que han depositado también el capital social, razón por la cual conforme lo determina el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, la asamblea reviste carácter de unánime. Acto continuo el señor presidente manifiesta que, a los efectos de concretar varias propuestas que convienen a los intereses sociales, solicita se pase a cuarto intermedio hasta el día 1º de noviembre a las 11 horas en este mismo local, la propuesta del señor presidente es aprobada por unanimidad. En la Ciudad de Buenos Aires, en el primer día del mes de noviembre de 1976, siendo las 11 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, se reanuda la asamblea Extraordinaria que el día siete de octubre de 1976 había pasado a cuarto intermedio con la presencia de los mismos señores accionistas enumerados en dicha asamblea, estando depositados la totalidad del capital social de cuatro millones de pesos con derecho a 11.200.000 votos. El señor presidente ratifica la presencia de la totalidad de los accionistas y que ha depositado la totalidad del capital social y que conforme al artículo 237 de la Ley Nº 19.550, la asamblea reviste el carácter de unánime. El señor presidente continúa expresando que ha sido convocada la asamblea para considerar el siguiente orden del día: 1º Reforma de los Estatutos Sociales y su adecuación a la Ley Nº 19.550 — 2º Capitalización de beneficios al 30|6|1976; capitalización de reservas; fondo de previsión especial; saldo revalúo Ley número 17.324; fondo Ley Nº 20.532; capitalización parcial del revalúo Ley Nº 19.742 — 3º Emisión de acciones. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sigue el señor presidente manifestando que la evolución de los negocios exige un incremento del capital social, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula del capital actualmente liquidado al quíntuplo de un millón quinientos mil pesos fijado en los Estatutos, o sea un total de siete millones quinientos mil pesos. Continúa diciendo el señor presidente que asimismo el directorio ha estimado conveniente para los intereses sociales modificar el plazo de duración de la sociedad para lo cual se propone el término de 99 años a partir de la inscripción de los estatutos reformados en el Registro Público de Comercio. A tal efecto se modifica el pertinente artículo estatutario. En nombre propio y en el del directorio el señor presidente manifiesta que se considera necesario aumentar el capital social a la suma de ciento cincuenta millones de pesos. Al modificar las cláusulas "Capital" y "duración de la sociedad" del estatuto vigente, es obligatorio modificar todo el estatuto conforme a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades y a tal fin se ha elaborado un proyecto que contempla esa obligatoria adecuación y que incluye también las precitadas reformas de capital y adecuación de los estatutos sociales, el que textualmente transcripto dice así: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto — Artículo primero: Bajo la denominación de "OSVALDO RIGAMONTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" se encuentra constituida una sociedad anónima, la que se rige por los presentes estatutos, disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables. — Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 330. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación fuera o dentro del país — Artículo tercero: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de los presentes estatutos. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación exportación, representación comisión, cesión, mandatos consignación, fraccionamiento, distribución o comercialización de materias primas, productos o subproductos elaborados o sin elaborar, en relación a su objeto industrial. b) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y fraccionamiento de productos del petróleo y sus derivados, productos insecticidas domésticos e industriales artículos de limpieza, productos químicos y envases en relación a sus actividades industriales, ya sea en plantas propias o de terceros c) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, cultivos, forestales, colonias agrícolas y|o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|10|77 (16 págs.)

ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de cabañas, tambos e invernadas, quintas hortícolas y frutícolas. d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamiento, subdivisión loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|ó rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo quinto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de cien pesos cada acción compuesto de quince series de cien mil acciones cada serie, dividido en trescientas mil acciones clase A, con derecho a cinco votos, y un millón doscientas mil acciones, clase B con derecho a un voto por acción, todas ordinarias, al portador. — Artículo sexto Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo ó no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo promedio, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo séptimo: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. La integración de las acciones deben hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora: el procedimiento fijado por el segundo párrafo del artículo 193 de la Ley Nº 19.650. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas realizadas del ejercicio en que se devengan, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán entre ellos presidente y vicepresidente: este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. En ausencia de ambos, el directorio designará a uno de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes — Artículo noveno: Cada director deberá prestar la garantía de un mil pesos en efectivo. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 de Código Civil y 9º de la Ley Nº 5.965|63 Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos: de la Nación Argentina Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquella. — Artículo undécimo: El presidente es la máxima autoridad de la sociedad y ejerce la representación legal de la misma. En las actuaciones contenciosas o judiciales, sumarias u otras actuaciones ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o Laborales o comisiones de conciliación de este último fuero, juzgados correccionales, del crimen o de faltas asuntos de cualquier índole en que la sociedad sea parte como actora o demandada la representación de ella estará a cargo del presidente y|o de uno o más mandatarios, directores o no, designados al efecto. — Artículo duodécimo La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular, que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; éstos elegidos ambos por un año, siendo reelegibles; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo decimotercero: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550. Sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimocuarto. Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola al órgano de control. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y Síndicos, en su caso. c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. Puesta a consideración de la Asamblea la reforma del estatuto, conforme a lo expresado por el señor Presidente, la misma aprueba por unanimidad esa reforma. A la vez, por unanimidad también, se resuelve autorizar al ingeniero Armando Grandi, al doctor Luis María Suardi, al ingeniero Roberto O. Bianchi y al señor Enrique Salas para que actuando individualmente, conjunta o alternativamente, realicen cuanto trámite fuera necesario para llevar a buen fin lo resuelto, firmando la respectiva escritura o cuanto fuera necesario. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del orden del día. El accionista doctor Carlos E. Bonneu manifiesta que con respecto a la capitalización de beneficios al 30|6|1976, propone se acuerde un dividendo de seis millones seiscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis pesos noventinueve centavos afectando la cuenta nueva, resuelta en la Asamblea del día de hoy. La propuesta es aprobada por unanimidad. Acto continuo el accionista doctor Carlos E. Bonneu propone la capitalización de las siguientes reservas y montos: fondo de previsión especial, 1.745.456,88 pesos; saldo revalúo Ley 17.335, 237.896,13 pesos; fondo Ley 20.532, 3.000.000 de pesos; capitalización parcial del revalúo Ley 19.742 hasta la suma de 400.000 pesos, todo lo cual asciende a un total de cinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos un centavo. Por unanimidad se aprueba la moción del doctor Carlos E. Bonneu. El Presidente informa que, conforme a lo resuelto, la suma total a capitalizar en concepto de unidades y reservas antes mencionadas asciende a doce millones de pesos. El accionista doctor Carlos E. Bonneu propone que la antedicha capitalización lo sea en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) y en los siguientes montos: 14.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) de pesos 100 valor nominal cada acción (conforme a lo resuelto en la forma de estatutos aprobada en esta Asamblea) y 106.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de pesos 100 valor nominal cada acción (conforme a lo resuelto en la reforma de estatutos aprobada en esta Asamblea). Añade que las citadas acciones deberán ser entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. La propuesto del doctor Bonneu es aprobada por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día: Emisión de acciones y se resuelve por unanimidad la emisión de 1.460.000 acciones ordinarias de pesos 100 valor nominal cada acción (conforme a lo resuelto en la reforma de estatutos aprobada en esta Asamblea) y en la siguiente proporción: 282.000 acciones ordinarias clase "A" (cinco votos) y 1.178.000 acciones ordinarias clase "B" (un voto). También y a los efectos de posibilitar y facilitar la integración del capital social aprobado por esta Asamblea, por unanimidad de los presentes resuelve renunciar al derecho preferencial que los estatutos sociales otorgan a los señores accionistas y consecuentemente permitir que la suscripción e integración del capital se realice mediante concurso y suscripción pública. Asimismo, por unanimidad, se resuelve autorizar a los Directores ingeniero Armando Grandi, doctor Luis María Suardi, ingeniero Roberto O. Bianchi y señor Enrique Salas para que actuando individualmente, conjunta o alternativamente realicen cuanto trámite fuera necesario para llevar a buen fin lo resuelto, firmando, si fuera menester, la respectiva escritura o cuanto fuera necesario para la definitiva inscripción en el Registro Público de Comercio. La Asamblea resuelve por unanimidad también autorizar al Directorio a fijar fecha, condiciones de pago de la emisión resuelta excepto en lo relativo a las sumas que se han resuelto capitalizar en esta Asamblea. Debidamente autorizado por la Asamblea, el señor Presidente da cumplimiento al punto cuarto del orden del día y designa al doctor Carlos E. Bonneu y al ingeniero Roberto O. Bianchi para firmar el acta correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas. A. Grandi. Carlos E. Bonneu. R. Bianchi. Registro de Asistencia: Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7 de octubre de 1976. Número de orden. Fecha: año 1976. Día. Mes (en todos dice: 7-10). Accionista, nombre completo y apellido. Documento de identidad. Domicilio. Representante: Nombre y apellido. Documento de identidad. Domicilio (en todos dice: por sí). Cantidad de acciones o certificados: A-B total. Números de los títulos. Acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. Firmas. 1. Armando Grandi 900.000. 1.099.660. A 900.001|1.800.000. — B-1 100.000|1.600.000; 1.600.351|1.800.000 — 1.999.850|5.599.650. — A. Grandi — 2 - Adriana Grandi: 900.000 — 1.000.000 — 2.000.000 A - 1 al 900.000 B 1 al 1.100.000 — 2.000.000 — 5.600.000 — A. Grandi — 2 — Carlos E. Bonnsu: 50 - 5 - 1.600.001|1.600.050 — 50 - 50 Carlos E. Bonneu. — 4. — Enrique Selas: 50 - 50 - 1.600.051|1.600.100 - 50 - 50 E. Selas — 5. — Luis Mas. Suardi: 50 — 50. — 1.600.101|1.600.150 — 50 — 50 - Luis María Suardi. — 6 — Miguel Gutiérrez: 50 - 50 1.680.151|1.600.200. — 50 - 50 M. Gutiérrez. — 7 — Carlos Gutiérrez: 50 - 50 - 1.600.201|1.600.201|25 — 50 - 50 — Carlos Gutiérrez. — 8. — Manuel Meijide: 50 - 50. 1.650.251|1.600.300 - 50 - 50. Manuel Meijide. — 9. — Roberto Bianchi 50 - 50 - 1.600.301|1.600.351. 50 - 50: R. Bianchi: 1.800.000 — 2.200.000 — 4.000.000 — 11.200.000. — Se cierra el presente Registro de Acciones con el depósito de 4.000.000 acciones que representan capital igual de cuatro millones de pesos con derecho a 11.200.000 votos, representados por nueve accionistas por sí. — Miguel Gutiérrez — A. Grandi. — Siendo las 11 horas, se cierra el presente registro con la asistencia de nueve accionistas por sí que han depositado 4.000.000 acciones con un capital de cuatro millones de pesos con derecho a 11.200.000 votos. — No asistió el señor Inspector de Justicia Carlos E. Bonneu. R. Bianchi, A. Grandi. — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia los comparecientes en el carácter invocado declaran que quedan adecuados los estatutos a la Ley 19.550 y aumentado el capital social a ciento cincuenta millones de pesos, que se encuentra totalmente emitido, mediante la emisión de doscientas ochenta y dos mil acciones clase A y un millón ciento setenta y ocho mil acciones clase B por un total de ciento cuarenta y seis millones de pesos que sumados a los cuatro millones emitidos anteriormente hacen el total ya referido. — Se agrega a la presente copia del acta número 55 anteriormente transcripta, expedida por la sociedad y respuesta en la Dirección General Impositiva el 19 del corriente, por el timbrado número 070110, Caja 9, valor un millón quinientos mil pesos y una nota que dice: "Bs. Aires, noviembre 19 de 1975. — Habilítase en la fecha sin multa. — Hay una firma. — Jorge Andrés Broggi. — Sec. Fiscalización interna Im. sellos, subzona 2". — Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Entrelineas: señor Carlos Gutiérrez como es aprobada por unanimidad. Acta continuo el accionista doctor Carlos E. Bonneu. — Vale. — Sobrerraspado: Amplio escritura — 158 — Rigamonti — unanimidad — Asamblea — incluye — comerciales — químicos — condiciones — consecuencia — Argentina — Asamblea — convocatoria — celebrarse — E. Asamblea — O. E. trescientos — accionistas — 1.460.000 — aprobado — representante — 1.600.351 — aumentado. — Vale. — Firmas. — Ante mí: Tulio A. Sanguineti, escribano. — Fº 451. — Modificación Osvaldo Rigamonti SACIAC. e I." (Arts. 1º y 12). — Primer testimonio. — Escritura número doscientos catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos setenta y siete ante mí: escribano autorizante comparece don Luis María Suardi, argentino abogado, casado, Libreta de Enrolamiento 4.097.661, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de la sociedad "Osvaldo Rigamonti Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", en uso de las facultades acordadas en la escritura de adecuación que se referirá — Y el doctor Suardi, en el carácter que concurre dice: Que por escritura número 490, pasada con fecha 29 de noviembre de 1976, al folio 1010 protocolo de ese año, ante el escribano Julio A. Sanguineti, interinamente a cargo de este registro; se adecuaron los estatutos de la sociedad compareciente a las disposiciones de la Ley 19.550. — Que presentada la citada escritura en la forma de práctica en la Inspección General de Personas Jurídicas, ésta en el expediente número 181.462 del registro de esa repartición formuló distintas observaciones. — Por lo expuesto, viene por este acto a modificar las partes pertinentes del estatuto en los siguientes términos: "Artículo primero: Con la denominación de "Osvaldo Rigamonti Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria". continúa funcionando la sociedad antes denominada "Osvaldo Rigamonti Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1939, bajo el número 108, folio 487, libro 44, tomo A de estatutos nacionales, la que se rige por los presentes estatutos, disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables — Artículo decimotercero: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se convocarán en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550" — Leída que le fue el compareciente se ratificó de su contenido firmando por ante mí, doy fe. — Luis María Suardi, — Hay un sello. — Ante mí Oyhanarte. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cincuenta y uno del registro quinientos noventa a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre-raspado: tercero. — Vale. — Horacio A. Oyhanarte, escribano. — Firma. Buenos Aires, octubre 4 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.700,— e. 20|10 Nº 46.187 v. 20|10|77

Luya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 3|5|1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 826, del Registro 231, a su cargo, don Miguel Zambrano, italiano, soltero, de 32 años, C.I. 5.838.693, comerciante, domiciliado en la calle Basilio Del Eva Nº 2076, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; don Roque Laurenza, de 34 años, comerciante, C.I. 5.999.737, soltero, italiano, domiciliado en la calle Marque de Avilés 1774, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; don Antonio Zambrano, italiano, de 36 años, comerciante, C.I. 5.480.033, casado en primeras nupcias con doña Mariana Laurenza, domiciliado en la calle Germán Argerich 2072, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; don Rafael Lopardo, italiano, de 43 años, comerciante, C.I. 4.688.206, casado en primeras nupcias con doña Josefina Grano, domiciliado en la calle San Carlos 2663, Hurlingham, Prov. de Bs. As., y don Vicente Basile, de 42 años, comerciante, C.I. 5.029.938, italiano, casado en primeras nupcias con doña Asunción Conti, domiciliado en la calle Victoria 1496, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LUYA", S.A. — Domicilio legal: Paraguay Nº 4537, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la elaboración, comercialización, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria del calzado, marroquinerías y artículos de cueros, mercaderías y elementos que se elaboran o confeccionan con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado, su importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 2 años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — Duración Directorio: 2 años. Directores: Presidente a: Miguel Zambrano; Vicepresidente a: Roque Laurenza. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — Síndicos: Síndico titular a: Oscar Manuel Rodríguez Bottari; Síndico suplente a: Berta Brayna Volij. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800,— e. 20|10 Nº 46.208 v. 20|10|77

Soutyco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 13|7|1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.572, del Registro 231 a su cargo, don Eduardo Gabriel Souto, argentino de 42 años, industrial, L.E. 4,143.420, casado en primeras nupcias con doña Elba Raquel Nicolini, domiciliado en la calle Navarro 1853, Capital Federal, y don Raúl Alberto Souto, argentino, de 50 años, empleado, D.N.I. 4.035.744, casado en primeras nupcias con doña Eva María Pan, domiciliado en la calle Wenceslao de Tata 4741, Caseros, provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: SOUTYCO S.A. — Domicilio legal: Calle Defensa Nº 441, segundo piso, "G" Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto lo siguiente: Artes gráficas: a) Producción, composición mecánica (linotipia) y|o fotocomposición y tipografía, destinada a fines publicitarios, comerciales, editoriales y en general a todo lo relacionado con los servicios para las artes gráficas en nuestro país y en el exterior; b) Comercialización: Distribución y venta de libros, revistas, cuadernos y demás publicaciones; c) Exportación e importación de elementos y demás insumos destinados a las artes gráficas como así también todos los bienes producidos por tal actividad. — Instalación de cielorraso: Mediante la aplicación de elementos de suspensión mecánica y placas termoacústicas de diversos materiales complementarios de la construcción y del decorado de ambientes, ya sean comerciales, industriales y|o para la vivienda. — Capital: $ 1.000.000, representados por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Síndicos: Síndico titular a: Roberto Macchia; Síndico suplente a: Raúl Antonio Enrico. — Cierre ejercicio. 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.300,— e. 20|10 Nº 46.204 v. 20|10|77

Agropecuaria La Porteña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Cairoli, argentino, casado, 49 años, estanciero, C.I. número 3.848.975, domiciliado en Pareja 3741, Capital; María Esther Rodríguez de Cairoli, argentina, casada, 46 años, estanciera, C.I. Nº 2.939.513, domiciliada en Pareja 3741, Capital. — 2º) Fecha de instrumento constitución: 2 de junio de 1977 y aclaratoria del 5 de agosto de 1977. — 3º) Razón social o denominación: AGROPECUARIA LA PORTEÑA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Pareja 3741, Capital. — 5º, Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con el ramo agropecuario. — 6º) Plazo-Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de $ 2.000.000 (pesos dos millones); representado por 2.000.000 de acciones de $ 1 (peso uno), valor nominal cada una ordinarias al portador de un voto por acción. — 8º) Composición órganos administración y síndico. Términos. Duración: Directorio entre 2 y 12 con mandato por un año. Síndicos: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de un año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Juan Cairoli; vicepresidente: María Esther Rodríguez de Cairoli; vocales: Maximina Rodríguez de Rodríguez, Rodolfo Agustín Perri y Leonardo Kohut; síndico titular: Cont. Adolfo Marcos Sutelman; síndico suplente: Cont. Mario Gabriel Leyba. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.800,— e. 20|10 Nº 46.085 v. 20|10|77

Ritex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, por ante la secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, libreta cívica Nº 5.256.491, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, domiciliada en Austria 2258, Piso 4º, y Adriana Alcira Lavedan, documento nacional de identidad Nº 10.463.082, argentina, soltera, de 24 años de edad, comerciante, domiciliada en Austria 2258, Piso 4º; 2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de mayo de 1977; 3) Razón social: RITEX, SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio social: Uruguay 627, Piso 1º "D", Capital Federal; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) Mediante la elaboración de productos alimenticios; c) Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, tambo o granja; d) Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512; e) Mediante la inversión en títulos nacionales, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras; f) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, financiera, administrativa, publicitaria, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que así lo exija la ley ellos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: Es de cincuenta mil pesos, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal y 5 votos cada una; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por un año. — Presidente: María Teresa Rovere; vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; síndico titular: Dr. Jorge R. Laffont; síndico suplente: Dr. Raúl Mangiarúa; 9) Organización de la representación legal está a cargo del presidente del directorio y en su defecto al vicepresidente o a dos directores quienes actuarán conjuntamente; 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L: Capital Federal: vale.
Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.200,— e. 20|10 Nº 46.094 v. 20|10|77

El Od

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER QUE, por escritura de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el escribano de esta Capital don Carlos A. Rezzónico al Folio 190 del Registro 323, los señores Juan Antonio Mosquera, de 38 años, casado, argentino, industrial, con L.E. 4.270.477, domiciliado en Jonas Salk 3071, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Alberto Mario Pérez Porto, de 28 años, casado, argentino, contador público, con L.E. 4.282.304, domiciliado en Fray Cayetano 850 piso 13º, departamento "C", Capital, y Salvador Ribe Esteve de 43 años, casado, español, industrial, con C.I. 3.228.689, domiciliado en José M. Paz 2342, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "EL OD S. A." — Domicilio: En Fray Cayetano 850 piso 13º, departamento "C", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos, accesorios y conjuntos eléctricos para artefactos electrodomésticos y automotor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos, representado por 60.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Composición de los órganos de administración y fiscalización y número de sus miembros: Un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Presidente: Juan Antonio Mosquera; vicepresidente: Salvador Ribe Esteve; director titular: Alberto Mario Pérez Porto; síndico titular: contador don Lorenzo José Durante, y síndico suplente: contador don Luis Juan Bisconti. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de abril de cada año. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 30|8|77.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. —
$ 5.100,— e. 20|10 Nº 46.071 v. 20|10|77

Malvezzi Taboada y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 189 del 16|6|77, ante el escribano de la Capital Federal E. Berengauz, se constituyó la sociedad "MALVEZZI TABOADA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", integrada por Juan Francisco López Martínez, argentino, nacido el 20|3|10, hijo de Juan López Castro y de Eva Remedios Martínez, casado, abogado, L.E. 4.309.271, domiciliado en Membrillar 345, 5º, "9" Capital, y Osvaldo Remigio Malvezzi Taboada, argentino, nacido el 4|5|38, hijo de Américo Carlos Félix Antonio Malvezzi y María Taboada, soltero, abogado, L.E. 4.247.789, domiciliado en la Avda del Libertador General San Martín 7650 11º, "A", Capital. — Domicilio legal: Paraná 224, 8º piso, Capital. — Plazo: 99 años contados de su inscripción. — Objeto social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, locación de inmuebles propios o de terceros, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta comercialización y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 250.000, representado por 2.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador y ordinarias. — Administración A cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — Integración del directorio: presidente Osvaldo Remigio Malvezzi Taboada; vicepresidente Juan Francisco López Martínez. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año Síndico titular: José Sebastián Malfa, y síndico suplente Ricardo Humberto Cosentino. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son al portador ordinarias de un voto por acción. — Entre líneas: Félix: Vale.
Buenos Aires: 3 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.600,— e. 20|10 Nº 46.069 v. 20|10|77

Industrias Químicas Lauril

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos; escritura 5 de julio de 1977; asamblea de fecha 23 de mayo de 1977; razón social: "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". reforma del artículo cuarto del estatuto, capital: $ 5.250.000 totalmente suscripto e integrado acciones de un peso, puede ser elevado al quíntuplo de su monto.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000,— e. 20|10 Nº 46.073 v. 20|10|77

Instel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escrituras públicas Nos. 625, 282 y 681 de fechas 25 de julio de 1975, 23 de abril y 8 de noviembre de 1976, el estatuto de la sociedad que a continuación se transcribe, por asamblea del 31 de marzo de 1975, quedó con el siguiente texto: Nombre: INSTEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Pueyrredón 480, piso 8º, Of. 51. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — Objeto: a) La industrialización, refacción y comercialización de materias primas semielaboradas, mercaderías elaboradas, aparatos, repuestos y accesorios para artículos de radiotelefonía, televisión, ma-

te..ales eléctricos, máquinas y artículos relacionados con el confort del hogar, sus afines y/o anexos, por cuenta propia o ajena. — b) La importación y exportación de productos relacionados con la actividad de la sociedad precedentemente indicada, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — El capital social es de $ 4.200.000.—, representado por 4.200.000 acciones, un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción, dividido en acciones "A", "B" y "C". — El directorio está compuesto de seis miembros por un año. — Cada categoría de acciones elegirá separada y exclusivamente a dos miembros del directorio. — La representación legal la ejerce el presidente, o por dos directores en forma conjunta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Entrelineas: por asamblea del 31 de marzo de 1975: dividido en acciones "A", "B" y "C". Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700,— e. 20|10 Nº 46.176 v. 20|10|77

Antonio Rizzo Marchese

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Antonio Rizzo Marchese, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Socios: Antonio Rizzo, casado en primeras nupcias con Luisa Beatriz Sánchez, argentino, nacido el 18 de febrero de 1922, comerciante, libreta de enrolamiento 1.671.226, domiciliado en Brown 521, Bragado, Provincia de Buenos Aires; Luisa Beatriz Sánchez de Rizzo, casada en primeras nupcias con Antonio Rizzo, argentina, nacida el 5 de mayo de 1920, comerciante, libreta cívica 3.011.654, domiciliada en Brown 521, Bragado, Provincia de Buenos Aires; y Julio Argentino Gallo, soltero, argentino, nacido el 16 de marzo de 1937, comerciante, libreta de enrolamiento 5.042.734, domiciliado en Germán Vega 650, Bragado, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 12 de noviembre de 1976. — Denominación: "ANTONIO RIZZO MARCHESE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Rodríguez Peña 36, 6º piso, "B". Capital Federal. — Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización de artículos, elementos, mercaderías, productos y subproductos elaborados o semielaborados relacionados con la rama de los productos veterinarios y suplementos alimenticios de cualquier especie o calidad. — Industrial: Mediante la fabricación y/o industrialización de elementos, mercaderías y artículos, productos y subproductos del ramo veterinarios y suplementos alimenticios de toda especie y calidad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos. — Organo de administración: Dos a diez directores. — Mandato: un año. — Integrantes: Presidente: Antonio Rizzo; vicepresidente: Luisa Beatriz Sánchez de Rizzo; director: Julio Argentino Gallo. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Raúl Antonio Manganiello; síndico suplente: Antonio Mattocio, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 20|10 Nº 46.124 v. 20|10|77

Neomátic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por escritura de fecha primero de julio de mil novecientos setenta y seis, pasada ante el escribano de esta Capital don Carlos A. Rezzónico, al folio 590 del Registro 323, modificada por escritura del veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el mismo escribano, al folio 234 del citado Registro, los señores Norberto Alfredo Capanegra, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, con L.E. 4.604.703, domiciliado en General Pacheco 3434, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Oscar Daniel Capanegra, de 2? años, soltero, argentino, comerciante, con L.E. 7.961.101, domiciliado en General Pacheco 3434, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Enrique Marks, de 26 años, casado, argentino, comerciante, con L.E. 8.271.138, domiciliado en Warnes 3772, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Cristina Virginia Capanegra, de 21 años, casada, comerciante, con D.N.I. 11.565.793, domiciliada en O'Higgins 1428, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Virginia García, de 47 años, casada, argentina, comerciante, con L.C. 97.602, domiciliada en General Pacheco 3434, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Diana Alicia Turkenich, de 27 años, soltera, argentina, comerciante, con L.C. 6.034.688, domiciliada en Asunción 4015, de esta Capital, y Graciela Beatriz Bavera Maglione, de 23 años, soltera, argentina, comerciante, con D.U. 10.717.105, domiciliada en Cullen 5690, octavo "F", Capital, constituyeron una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "NEOMATIC SOCIEDAD ANONIMA". - Domicilio: Asunción 4015, Capital — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de máquinas, artefactos, piezas y partes en metales ferrosos y no ferrosos, en plástico, en aluminio, máquinas y elementos para la industria metalúrgica y plástica. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fundición, tratamientos térmicos y galvanotécnicos y terminación de piezas y partes, en metales ferrosos y no ferrosos; la inyección de plástico y aluminio; la elaboración y fabricación de hormigón pretensado y el armado de artefactos para la industria y el hogar. — Financieras: Operaciones en general, mediante aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos representado por 500 acciones de un mil pesos valor nominal cada una pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización y nombres de sus miembros: Un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Oscar Daniel Capanegra; vicepresidente: Oscar Daniel Capanegra; Directores titulares: Eduardo Enrique Marks, Cristina Virginia Capanegra, Virginia García, Diana Alicia Turkenich y Graciela Beatriz Bavera; Síndico titular: Contador Público Nacional Ricardo Tomás Rencel; Síndico suplente: Contador Público Nacional Cristóbal Martín. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 5|5|1977. — Entre líneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100,— e. 20|10 Nº 46.067 v. 20|10|77

Avanfarm

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Berta Moldovan de Chirulnicoff, nacida el 27|6|1947, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Adolfo Alsina 1427, Vicente López, con L. C. Nº 5.640.055, representada por Elvira Pugliese de Moldovan, María Elsa Julieta Fernandes de González, nacida el 28|5|1913, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Güemes 2947, P. B. Dpto. 2, con L. C. Nº 2.865.873; Silvia Elena González de Gorostiaga, nacida el 9 de agosto de 1945, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Güemes 2947, P. B., Dpto. 2, con L. C. Nº 5.113.036 y Alicia Ana Chirulnicoff de Vázquez López, nacida el 20|1|1955, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Guayra 2109, 4º Dpto. 15, con D. N. I. Nº 11.499.922. — Constitución de la Sociedad: Escritura 333, del 21|6|1977 ante Bibiana Ronchi, al folio 966, del Registro 597, Capital. — Razón Social: Art. 1º: La sociedad se denomina "AVANFARM S. A.", tiene su domicilio legal en la calle Güemes 2947, P. B., Dpto. 2, Buenos Aires y podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias, o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República y/o del extranjero, las siguientes operaciones: Estudio de especialidades para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmetología y bromatología, efectuar estudios de mercado, promoción y asesoramiento técnico de los citados ramos, los que serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera, comercialización e industrialización de productos para la medicina humana, veterinaria y química farmacéutica, efectuar operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías para las referidas especialidades, explotación de patentes, fórmulas y/o marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químicos-farmacéuticos, instrumental y accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y dietéticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Art. 4º: El capital social es de $ 300.000, representado por tres mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, lo que se elevará a escritura pública en cada oportunidad. — Directorio: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien lo suplante. — Sindicatura: Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Nómina: Presidente: María Elsa Julieta Fernández de González. — Vicepresidente: María Berta Moldovan de Chirulnicoff. — Directores titulares: Silvia Elena González de Gorostiaga y Alicia Ana Chirulnicoff de Vázquez López. — Síndico Titular: Hugo Oscar Guerreño. — Síndico Suplente: Alberto Toral. — E|L: Legal — Vale. — S|R.: Nº, edicto: estudios, instrumental, ejercer; lo, elevará, Vale. —, E L.: ordinarias al portador, Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800,— e. 20|10 Nº 46.228 v. 20|10|77

Caproco Compañía Argentina de Producción y Comercio

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 12 de noviembre de 1976, complementada el 8 de marzo y 17 de junio de 1977, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 1.529, 307 y 961, a su cargo, se protocolizó la transformación de "Compañía Argentina de Producción y Comercio", Sociedad en Comandita por Acciones, en "Caproco Compañía Argentina de Producción y Comercio", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 24 de setiembre de 1976, conformada por la I.G.P.J. el 5 de setiembre de 1977, bajo el número 4.627. — Razón social: La sociedad anónima se denomina "CAPROCO, COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION Y COMERCIO", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, y es continuadora por transformación de "Compañía Argentina de Producción y Comercio", Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, avenida Corrientes 311, 6º piso. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Duración: Cincuenta años, a partir del 28 de junio de 1936, fecha de constitución de la antecesora. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con garantía o sin ella, con fondos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, compra y venta de pagarés, letras y otros valores comerciales y de crédito, todo ello con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley número 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura en campos propios o de terceros y la compra y venta de campos, estancias, para la cría y compraventa de ganado bovino, porcino, caballar y ovino y explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza, incorporación de tierras áridas y anegadas y la forestación y reforestación en campos propios y de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1, valor nominal, cada una. — Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos a un máximo de ocho, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. — Sindicatura: Está a cargo de un Síndico titular, por un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Nómina: Presidente: Félix Guastavino; Vicepresidente: Lucilo Luis Guastavino; Directores: Luis María Guastavino y Telma Santa Cardozo de Guastavino: Síndico titular: contador Jorge Guillermo Fedestá; Síndico suplente: contador Guillermo Osvaldo Molina. — Los accionistas suscriben el capital de la siguiente manera: Norberto Higinio Cardozo: 66 acciones; José Héctor Pérez y Lucilo Luis Guastavino: 67 acciones cada uno; Rodolfo Ciro Roccatagliata: 4.800 acciones, y Luis María Guastavino: 495.000 acciones. Las acciones son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una, de un valor nominal unitario de un peso. — Sobrerraspado: por, realizarse, caballar, explotación, cabañas, cada, 30, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300,— e. 20|10 Nº 46.230 v. 20|10|77

Frigorífico Bodini

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 27 de mayo de 1977, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 849 del registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo cuarto del estatuto social de: "FRIGORIFICO BODINI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de acuerdo a lo resuelto en las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril de 1977, conformada por la I. G. P. J. el 1º de setiembre de 1977, bajo el número 4.517, dicho artículo queda redactado así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos (pesos 150.000.00), representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso, valor nominal. — La sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarias en cualquier momento en títulos de una o más acciones. — E L: ordinarias, al portador. Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 20|10 Nº 46.231 v. 20|10|77

Ferrante Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ferrante, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carhué 2581, Capital, con L. E. número 4.275.426; Angel Rubén Ferrante, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pereyra 290, Ramos Mejía, con L. E. Nº 4.362.578 y Susana Lucía Ferrante de Fernández, de 35 años, casada, argentina, odontóloga, domiciliada en Don Bosco 2495, Morón, con L. C. número 4.546.034. — Constitución de la sociedad: Escritura 147 del 1º de abril de 1977, ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 433 del Registro 587 a su cargo. — Razón social: "FERRANTE HERMANOS, S. A.", con domicilio en Avda. Corrientes 311, 8º piso. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compraventa, subdivisión, administración y construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, explotación y administración de los inmuebles rurales y su forestación y reforestación, aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros con excepción de todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras número 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Capital: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos, representado por 2.500 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador de 1 voto cada una, de un valor nominal de $ 1.000. — Directorio: Está compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — También se otorga la representación legal a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Sindicatura: Está a cargo de un síndico titular por un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Nómina: Presidente: José Ferrante; vicepresidente: Angel Rubén Ferrante y vocal: Susana Lucía Ferrante de Fernández; síndico titular: Luis María Guastavino; síndico suplente: Guillermo Osvaldo Molina. — Sobrerraspado: Tatiana. Carhué. casado. excepción. número. Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 20|10 Nº 46.227 v. 20|10|77

Goldsped

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 10 de junio de 1977, los señores Pedro Goldstein, argentino, casado, nacido el 22 de diciembre de 1939, comerciante, con L.E. Nº 4.304.137, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez 4074, P. baja, y don Juan Carlos Chittaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1948, con C.I. Nº 6.222.580, domiciliado en Los Pozos 937, de Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires, resolvieron constituir la sociedad "GOLDSPED". S.A. — Tiene su domicilio en la avenida Díaz Vélez 4074, planta baja, "E", Capital Federal — La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compraventa, importación, exportación y distribución de productos forestales; agropecuarios y metalúrgicos, en especial, repuestos y accesorios para automotores, así como también la de las maquinarias, mercaderías, materias primas y subproductos relacionados con los mismos; b) La fabricación y reparación de herramientas, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias industriales y agropecuarias; c) El aporte y/o inversión de capitales a personas físicas o personas jurídicas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de ejecución o a realizarse; la adquisición de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; d) La compraventa, permuta, construcción, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, urbanizaciones, lotes y fraccionamientos; inclusive la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales aplicables a la vivienda en general; e) Los préstamos a interés, con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo; la compraventa, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros; la compraventa, negociación de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; f) El desempeño de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, tanto civiles como comerciales, pudiendo constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros; g) La forestación y plantación de especies vegetales; su explotación tendiente a la obtención de maderas, fibras y pulpas en general, por medio de establecimientos forestales, aserraderos y obrajes, y h) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, vinícolas y granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de trescientos mil pesos, representado por acciones de 100 pesos, valor nominal, cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea, juntamente con un suplente. — El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año. — El Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Pedro Goldstein; Vicepresidente: señor Juan Carlos Chittaro; Síndico titular: señor Horacio Luis Mariani Bonaparte; Síndico suplente: contador Héctor Carlos Lambersky. — El estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de agosto de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3.921. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las emitidas son ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.600.— e. 20|10 Nº 46.244 v. 20|10|77

Guarnicard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 1|6|77, ante el escribano de la Capital Federal, O. L. Espinaco, bajo el Nº 277, se constituyó la sociedad GUARNICARD SOCIEDAD ANONIMA. — Integrantes: Mario Antonio Sánchez, argentino, 34 años, casado, ingeniero textil, L. E. Nº 4.628.728, domiciliado en Condarco 679, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; don Roberto Andrés Barbeira, argentino, casado, licenciado en administración, domiciliado en Pasaje Gustavo R ocio 174, Capital, L. E. 6.433.848, de 25 años; León Skura, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.141.024, 51 años, domiciliado en Azcuénaga 144, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; Roberto Manuel Frick, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.854.279, 44 años, domiciliado en Leja 148, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Belgrano 225, 8º "B", Capital. — Plazo: 99 años, de su inscripción. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, reparaciones, ensamble, armado y montaje de equipos, máquinas, herramientas, y repuestos para la industria textil, en establecimientos, fábricas y|o talleres propios o ajenos. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación representación, distribución, consignación de materias primas, mercaderías, equipos, maquinarias, herramientas y repuestos para la industria textil, de fabricación propia o de terceros, como así también la explotación de patentes y|o marcas nacionales o extranjeras. — Podrá para el cumplimiento de su objeto, otorgar créditos a personas físicas o jurídicas con o sin garantía personal o real, salvo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: pesos 200.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de nueve, con mandato por 3 años. — La representación será ejercida por el presidente individualmente o por el vicepresidente juntamente con cualquiera de los otros directores. — Fiscalización: A cargo de un síndico, también por 3 años. — Síndico titular: Rogelio Luis González. — Síndico suplente: Héctor Carlos Lambersky. — Integración del directorio: Presidente: León Skura. — Vicepresidente: Roberto Manuel Frick. — Vocales: Roberto Andrés Barbeira y Mario Antonio Sánchez. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, con derecho a un voto por acción. — Ell.: 34 años — también por 3 años. — Valen. — Enmendados: L.E. 6.433.848 — 225 — Vocales — Antonio. — También valen.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.100.— e. 20|10 Nº 46.066 v. 20|10|77

Marbomet

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS PUBLICAS de fecha 14 de julio de 1976, y 14 de marzo de 1977, entre los señores don Ricardo Arístides Martínez, argentino, de 30 años, casado, comerciante, C.I. 5.642.958, domiciliado en Nazca 2720, 1º B, Cap. Federal; Eduardo Jorge Martínez argentino, soltero, de 25 años, L.E. 10.285.168, comerciante, domiciliado en Argerich 2554, Capital; don Horacio Mario Daud, argentino, soltero, de 21 años, D. N. I. 11.726.265, comerciante, domiciliado en Castañares 1250, Cap. Federal, Enzo Antonio Bon, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L. E. 4.810.562, domiciliado en Mendoza 2156, Avellaneda, resolvieron constituir la sociedad MARBOMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, con domicilio en Capital Federal, calle Nazca 2720, primero "B". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Por la importación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros productos elaborados o no de los rubros metalúrgicos y agropecuarios. — Industriales: Por la fabricación, transformación y elaboración en forma directa o en participación de bulones, tuercas, artículos de ferretería y accesorios para calderería y estructuras metálicas. — Agropecuarias Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y a la forestación de los mismos. — Financieros: Por el otorgamiento de préstamos a particulares, personas o empresas y por la compraventa y administración de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El primer directorio quedó constituido así: Presidente: Ricardo Arístides Martínez — Vicepresidente: Eduardo Jorge Martínez — Vocal titular: Enzo Antonio Bon. — Vocal suplente: Horacio Mario Daud; Y Organo Fiscalizador: síndico titular: don Oscar Mateo Zarich, argentino, contador público, casado, de 49 años, domiciliado en Anchorena 1782, piso 5º, Cap. Federal, C.I. 5.245.083; y síndico suplente: don Guido Pío Lovato, argentino, contador público, casado, de 47 años, C. I. 4.883.678, de la Pol. Federal, domiciliado en Juan Martín Gutiérrez 369, Capital Federal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas; y, las emitidas son ordinarias, al portador un voto. — Entrelíneas: de 46 años. — Raspado: 18.061. — Todo vale. — Testado: o menor. — No vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400.— e. 20|10 Nº 46.243 v. 20|10|77

Concorde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Rodolfo Federico Hess, 41 años, argentino, C.I. 2.277.240; Federico José González Sasso, 40 años, argentino, C.I. 2.845.081; Jorge Romero, 40 años, argentino, C.I. 3.459.268; todos casados, comerciantes, domiciliados en Avenida Córdoba 347, 1er. piso, "D", Capital Federal. — 2) Estatuto y complementaria del 11 de octubre de 1976 y 1º de agosto de 1977 respectivamente, ambos por escrituras públicas. — 3) Denominación: "CONCORDE SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de Concorde Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio: Avenida Córdoba 347, piso 1º, "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Todo lo referente a viajes, turismo, excursiones, sea organizándolas en forma directa o asociada con terceros, sean personas físicas o jurídicas, así como la venta de pasajes, reserva de hoteles y, en general, todo aquello que directa o indirectamente tenga relación con viajes, excursiones y turismo en general y corresponda a la actuación de operadores mayoristas de servicios turísticos, agencia de viajes y agencias de pasajes. — 6) Plazo: 99 años, contados desde el 26 de febrero de 1971. — 7) Capital social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Rodolfo Federico Hess; Vicepresidente: Federico Guillermo Rodolfo Wirke; Director titular: Elia Eduardo Karinkanta. — Síndico titular: José María Gambón (h.); suplente: Jorge José Motyka. — 9) Organización de la representación legal: Al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: directorio. Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e. 20|10 Nº 46.430 v. 20|10|77

Renta Vial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "RENTA VIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura Nº 303 y su complementaria Nº 413, del 20 de mayo y 26 de julio de 1977. — Accionistas: Miguel Pascual Castronuevo, argentino, casado, 52 años, L.E. 4.453.512, Contador, domiciliado en Irigoyen 2229 y Evaristo González, argentino, casado, 33 años, L.E. 7.741.234, comerciante, domiciliado en Robles 33, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. — Domicilio: Piedras 254, piso 5º, Dpto. 35, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, alquiler y venta de grúas, equipos y máquinas industriales, repuestos y accesorios afines nuevos o usados, consignaciones y permutas de dichos elementos; b) Industriales: Mediante la fabricación o reparación o servicio de dichas grúas, equipos, maquinarias industriales, repuestos o accesorios de las mismas; c) De importación y exportación. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El directorio está compuesto de dos a siete miembros, con mandato por tres años. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, quienes tendrán en la misma forma el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Evaristo González; Vicepresidente: Miguel Pascual Castronuevo; Síndico titular: Enrique Alberto Sciarra; Síndico suplente: Jorge Alberto Grisolia.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 20|10 Nº 46.483 v. 20|10|77

Allkriss A. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. 1) SOCIOS: Giangiorgio Spiess, nacido en el año 1933, natural de Laufen - Uhwiesen, domiciliado en Lugano, Via Ciroggio 30. — Alberto Collenberg, nacido en el año 1934, natural de Cumbel, domiciliado en Arogno. — Banca della Svizzera Italiana de Lugano. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de enero de 1976. — 3) Razón Social: ALLKRISS A. G., SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Zugo. — 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad es la participación financiera en otras sociedades, la adquisición, la gestión y la venta de títulos accionarios de sociedades nacionales y extranjeras por sí y por cuenta de terceros, la asunción de actividades de comisionistas y fiduciarios en general, la compra y la venta de inmuebles, la administración de edificios, la construcción y la gerencia de los mismos, la participación en sociedades similares, nacionales y extranjeras, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad es ilimitada. — 7) Capital Social: El capital social es de francos 50.000 (cincuenta mil). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La sociedad es regida por una administración compuesta por uno a cinco miembros, nombrados por la Asamblea General por un período de tres años y son siempre reelegibles. — Presidente. Sr. Giangiorgio Spiess. — Secretario: Sr. Alberto Collenberg. — La oficina de revisión es nombrada por la Asamblea General, se designa a Fidirevisa S. A. — 9) Organización de la Representación Legal: Miembros del Consejo de Administración en forma individual. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. II. Que por escritura pública de fecha 13 de julio de 1976, pasada ante el escribano John Rossi en la ciudad de Lugano de la República y Cantón Tesino de la Confederación Suiza, la sociedad Allkriss A. G., Sociedad Anónima ha otorgado poder a favor del sr. Carlos Camacho, (C. I. Nº 4.621.376) de la Policía Federal, residente en Buenos Aires, facultándolo a representarla en la República Argentina y fijar domicilio en ella, así como gestionar su inscripción ante los poderes y registros públicos que disponga la legislación argentina, confiriéndole además todas las facultades que sean necesarias para el más completo desempeño de esa representación. — III. Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de julio de 1976, la sociedad Allkris A. G., decide su inscripción en la República Argentina para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social y a esos efectos designa representante al Dr. Carlos Camacho, otorgándosele los poderes suficientes para ejercer dicha representación, fijar su domicilio, así como gestionar su inscripción ante los poderes y registros públicos que disponga la legislación argentina, así como todas las facultades que sean necesarias para el más completo desempeño de esa representación.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100,— e. 20|10 Nº 46.248 v. 20|10|77

Sewin A. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. 1) SOCIOS: Remo Hediger, nacido en el año 1941, natural de Reinach, domiciliado en Steinhausen, Eichholz Genter; Giangiorgio Spies, nacido en 1933, natural de Laufen, Uhwiesen, domiciliado en Lugano, via Generoso 6; Weisscredit, Banca Commerciale ed Investimenti de Lugano. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de diciembre de 1971. — 3) Razón social: "SEWIN A. G. SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Zugo. — 5) Objeto social: El objeto de la Sociedad es la participación financiera en otras sociedades, la adquisición, la gestión y la venta de títulos accionarios de sociedades nacionales y extranjeras por sí y por cuenta de terceros, la asunción de actividades de comisionistas y fiduciarios en general, la compra y venta de inmuebles, la administración de edificios, la construcción y la gerencia de los mismos, la participación en sociedades similares, nacionales y extranjeras, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es ilimitada. — 7) Capital social: El capital social es de francos 50.000 (cincuenta mil). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Sociedad es administrada por el consejo de administración compuesto por uno a cinco miembros, designados por la Asamblea de accionistas y por tres años reelegibles. — Presidente: Remo Hediger, Miembro del Consejo de Administración: Giangiorgio Spiess. — La oficina de Revisión está compuesta por un Revisor nombrado por dos años por la Asamblea de accionistas. En carácter de Oficina de Revisión se designa a Fidirevisa S.A. — 9) Organización de la representación legal: Miembros del Consejo de Administración en forma conjunta o individual. — 10) Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — II. Que por escritura pública de fecha 13 de julio de 1976, pasada ante el escribano John Rossi, en la ciudad de Lugano de la República y Cantón Tesino de la Confederación Suiza, la Sociedad Sewin A. G. Sociedad Anónima ha otorgado poder a favor del señor Juan Lorenzo D'Agostino, facultándolo a representarla en la República Argentina y fijar domicilio en ella, así como gestionar su inscripción ante los poderes y registros públicos que disponga la legislación argentino, confiriéndole además todas las facultades que sean necesarias para el más completo desempeño de esa representación. — III. Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de julio de 1976, la Sociedad Sewin A. G. decide su inscripción en la República Argentina para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social y a esos efectos designa representante al doctor Juan Lorenzo D'Agostino, otorgándosele los poderes suficientes para ejercer dicha representación, fijar su domicilio, así como gestionar su inscripción ante los poderes y registros públicos que disponga la legislación argentina así como todas las facultades que sean necesarias para el más completo desempeño de esta representación.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 20|10 Nº 46.247 v. 20|10|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Amilibia Hermanos

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura pública de fecha 10 de mayo de 1977 los señores Alfredo Amilibia argentino, casado, comerciante, nacido el 29|11|1909, C. I. Nº 725.763, domiciliado en Rawson 893, piso 5º, "A", Capital; Joaquín Amilibia, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|3|1913, C. I. número 1.752.111 domiciliado en Avda. San Juan 4337, Capital; Armando Portillo, argentino, casado, empleado, nacido el 4|1|1922, C. I. Nº 2.065.473, domiciliado en Avda. Independencia 3120, 3er. piso, "B", Capital; Nélida Inés Amilibia, argentina, casada, empleada, nacida el 9|12|1947, L. C. Nº 5.765.065, domiciliada en Palpa 2552, 3er. piso, "C", Capital; Marta Amilibia, argentina, soltera, psicóloga nacida el 13|4|1947, C. I. Nº 5.882.743, domiciliada en Güemes 4182, 9º piso, "B" Capital, en su carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de la sociedad "AMILIBIA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 6 de octubre de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3.353, Fº 32, Lº 244 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Caracteres en que Concurren. Alfredo Amilibia y Joaquín Amilibia, socios solidarios, Armando Portillo como gestor de terceras personas que fueron Nélida Inés Amilibia y Marta Amilibia, que son las socias comanditarias.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 20|10 Nº 36.845 v. 20|10|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esteban Gutiérrez y Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 25 de abril de 1977; socios: José Ramón Gutiérrez, comerciante, C.I. número 1.273.059, nacido el 24|10|1912, argentino, casado, domiciliado en Av. Mitre 1980, piso 5º B, de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; José Antonio Gutiérrez, comerciante, C.I. 4.279.981, nacido el 4|2|1910, argentino, casado, Virrey Liniers 151, Capital; Elba Pérez de Gutiérrez, comerciante, L.C. 3.077, nacida el 20|12|1919, argentina, viuda, domiciliada en Av Suárez 1724, Capital; Marcelo Hugo Gutiérrez, comerciante, C.I. 5.807.153, nacido el 17|10|1954, de nacionalidad argentino, domiciliado en Avenida Suárez 1724, Capital Federal; Carlos Alberto Gutiérrez, comerciante, C.I. 5.195.479, nacido el 26|1|1937, argentino, casado domiciliado en José Hernández 1626, Capital; Jorge Alberto Gutiérrez, comerciante, C. I. 5.897.688, nacido el 1º|9|1946, argentino, casado, domiciliado en E. Zeballos 340, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Razón social: "ESTEBAN GUTIERREZ Y HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en San Martín 686, 5º piso, Capital Federal. Tendrá por objeto la explotación del negocio de consignaciones, comisiones y exportaciones de frutos del país, compraventa y acopio de dichos productos, subproductos, sebo y ganados de toda naturaleza Capital de $ 500.000. Fecha de cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año Administración a cargo de los socios, Sres. José Ramón Gutiérrez, José Antonio Gutiérrez, Carlos Alberto Gutiérrez, Jorge Alberto Gutiérrez con el cargo de gerentes. Uso de la firma social conjunta, separada o indistintamente. Plazo de cincuenta años a contar del 1º de abril de 1976. Aclaración: La sociedad que se constituye es para continuar los negocios sociales de su antesesora inscripta número 2.502, 1º 54 de S.R.L. cuyo plazo de duración feneció. Y, por documento 25 abril de 1977, Elba Pérez de Gutiérrez y Marcelo Hugo Gutiérrez ceden y transfieren a favor de Carlos Alberto Gutiérrez y Jorge Alberto Gutiérrez las 6.670 y 3.300 cuotas que respectivamente poseen en la citada sociedad; quedando por haber cedido el total de las cuotas sociales separados de la sociedad. — E|l.: Fecha de cierre del. Vale. — S|r.: 25 abril. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 20|10 Nº 46.072 v. 20|10|77

Parct

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 6 de Junio y 16 de Agosto de 1977, ambas ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, los componentes de "PARCT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Pascual Turano y Roberto César Turano, instrumentaron. I) — El aumento del capital social en la suma de $ 2.492.000, llevándolo a $ 2.632.000, dividido en 2.492 cuotas de $ 1.000 cada una, que suscriben y aportan en la proporción de $ 1.601.000, o sean 1.601 cuotas el socio Pascual Turano, y $ 885.000 o sean 885 cuotas, el socio Roberto César Turano; todo ello correspondiente a sus respectivas participaciones en capitalización de aporte del producido de la realización de bienes particulares, y acreditación del saldo de la actualización del Revalúo Contable según Art. 9º, inc. b) de la Ley 19.742. — Y II)— La pertinente adecuación del artículo 3º del contrato social, en los siguientes términos: Tercera: El capital de la sociedad está constituido por la suma de dos millones seiscientos treinta y dos mil pesos, dividido en dos mil seiscientas treinta y dos cuotas de capital de un mil pesos cada una que los contratantes integran en bienes de acuerdo al inventario que se practica el primero de febrero de mil novecientos setenta y dos y que firmado por las partes y certificado por Contador Público forma parte integrante del presente contrato y por capitalización de las cuentas de aporte según resulta del Balance practicado al 31 de Enero de 1976 y la capitalización del 50% del saldo de actualización contable del Decreto - Ley 19.742/72. — Los aportes se realizan en la siguiente proporción: el señor Pascual Turano suscribe e integra Un mil seiscientas noventa y ocho cuotas o sea Un millón seiscientos noventa y ocho mil pesos, y el señor Roberto César Turano suscribe e integra novecientas treinta y cuatro cuotas o sea Novecientos treinta y cuatro mil pesos. — Entre Líneas: treinta y dos Vale, S|testado: noventa También Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 20|10 Nº 46.683 v. 20|10|77

Duna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR actos privados del 4|9|76 y 27|9|77 Magdalena Angélica Havercornn cede a sus cosocios su capital en "DUNA S.R.L.", y renuncia al cargo de gerente. — El capital queda distribuido en partes iguales entre José Valiño Soneira y Angel Lazaro, quienes tienen a su cargo la administración y representación en forma individual e indistinta. — Se Aclara, asimismo, que el nombre y apellido correctos del Sr. Angel Lazaro es como queda dicho, y no Norberto Angel, como por error se indicó en los antecedentes sociales. —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 800,— e. 20|10 Nº 46.079 v. 20|10|77

Nova-Nor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Susana Chichotky, argentina, divorciada, de profesión decoradora, de 39 años de edad, L.C. número 3.742.290, domiciliada en calle Suipacha Nº 1325, piso 6º, Dpto. "C", de la Capital Federal; Rafael Sosa, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 2187, piso 7º, Nº 13, también de la Capital Federal, C.I. de Policía Federal número 8.190.254 ;Rodolfo Boero Mansilla, argentino, de 43 años de edad, abogado, domiciliado en calle Suipacha Nº 1325, piso 6º, departamento "C", de la Capital Federal, divorciado, C. Identidad de la Policía Federal Nº 3.165.475. — Fecha de constitución: 15 de agosto de 1977. — Razón social: "NOVA-NOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 4º, oficina "M", de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa y|o distribución y|o colocación de mercaderías para decoración de interiores, exteriores y afines. — Plazo de duración: 3 años contados retroactivamente a par-

tir del día 1º de julio de 1977 o sea, hasta el día 30 de junio de 1980. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Revestirán el carácter de socios gerentes Dª Norma Susana Chichotky, Rafael Sosa y Rodolfo Boero Mansilla. — Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente y con el carácter de socio gerente por cualquiera de los tres socios Norma Susana Chichotky, Rafael Sosa y Rodolfo Boero Mansilla en los términos de los artículos 58 y 157 de la Ley 19.550|72 pudiendo obligar a la sociedad para todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social con su firma y sello que acredite tal carácter. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Julio, de, hasta, 1.000.000 (un millón de pesos). Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 20|10 Nº 46.006 v. 20|10|77

Instituto Geriátrico Córdoba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Antonio Filippo, de 41 años, médico, casado, L. E. 4.176.094, Mariano Acosta 56; Mario Alberto Fanuele, de 55 años, comerciante, casado, L. E. 1.676.088, Carlos A. López 3220 y Alberto Daniel Aceves, de 28 años, comerciante, soltero, L. E. 7.802.220, Laprida 1224, piso 2º, Dpto. 22, todos argentinos, de Capital. — Fecha de constitución: 22/8/77. — Escritura Nº 171. Escribana María Angélica Pistrani. — Denominación: "INSTITUTO GERIATRICO CORDOBA S. R. L.". — Domicilio: Córdoba 4200, Capital. — Objeto: La internación de ancianos como pensionados, incluyendo asistencia clínica médica; si fuera necesario. — Plazo: 25 a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 900.000.— dividido en 900 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración: todos los socios en calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/líneas: y el uso de la firma social en forma conjunta. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 20|10 Nº 46.030 v. 20|10|77

A. C. Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado suscripto con fecha 30 de agosto de 1977, y con relación a la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de "A. C. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto modificar el domicilio de la Sociedad y elevar su capital, en virtud de ello se modifican las cláusulas Primera y Cuarta del contrato social original, los que quedan redactados así: "Primera: La sociedad se denominará A. C. Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en Pedernera 880, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". — "Cuarta: El capital social se fija en tres millones (pesos 3.000.000.—), dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, el que se halla totalmente suscripto e internado por partes iguales, o sea 150.000 ciento cincuenta mil iguales, o sea 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas equivalentes a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.—) para cada uno de ellos."

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800,— e 20|10 Nº 46.048 v. 20|10|77

Bayro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24 de mayo de 1977, escribano Norberto Rafael Benseñor de la ciudad de Avellaneda, se constituye esta sociedad. — Socios: Rubén Oscar Rojkes, argentino, casado, nacido el 2/2/1948, L. E. 4.754.545, maestro mayor de obras; Silvia Irene Barttefeld de Rojkes, argentina, casada, nacida el 1º de junio de 1951, L. C. 6.691.491, arquitecta, domiciliados en Miranda 4393, piso 4º "B", Capital Federal. — Nombre social: "BAYRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Azcuénaga 734, piso 1º, Dpto. A — Plazo: de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: un millón de pesos: Administración: ambos socios en el cargo de gerente. Uso de la firma social indistinta; duran en el cargo por el plazo de la sociedad. — Objeto: Inmobiliaria constructora: La construcción de edificios, en predios propios o de terceros o de parte de ellos, incluso bajo los regímenes de las leyes 13.512 y 19.724 u otras que las sustituyan; la edificación de planes de viviendas dispuestos por instituciones nacionales, provinciales, o municipales, la ejecución de obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas u otras obras de ingeniería o arquitectura; la producción, elaboración y trasformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como puertas ventanas baldosas tejas, cerámicas azulejos sanitarios y materiales empleados en ese rubro; La compraventa de inmuebles rurales y urbanos edificios y departamentos construidos por la Ley 13.512; y/o en construción lotecs y fraccionamientos al contado o a plazos con la constitución de garantías reales o personales o sin ellas; Comerciales: La compra venta distribución importación exportación y comercialización en general incluso como proveedor del estado de maderas tablones listones hierros alambres metales aleaciones plomo y tambien mercaderías de la industria textil telas tejidos y lanas Financiera: La consesión de préstamos a corto mediano y largo plazo con interés pactando cláusulas de indexación o sin ellas, con garantía reales o personales o sin garantías. — Enm. "Barttfeld e Inmobiliaria", vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500,— e. 20|10 Nº 46.068 v. 20|10|77

Perco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado del 21|9|1977, las señoras Doelia Crespo, argentina, casada, ama de casa, 47 años, L.C. 41.630, Villate 2155, Olivos, Bs. As., y María Luisa Bollini, argentina, casada, empleada, 33 años, L.C. 476.311, J. M. Estrada 2364, Martínez, Bs. As., cedieron 450 cuotas de las 750 que cada una poseía en la sociedad "PERCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Adolfo Dircie, argentino, casado, industrial, 54 años, L.E. 4.452.361, Bolivia 517, 3º, "D", Capital. Por el precio total de $ 100.000. Presentes los señores Virgilio Sato, argentino nat., casado, químico, 48 años, C.I. 2.706.621, Villate 2155, Olivos, Bs. As., y Gero Dietrich Ludovico Ploetz, argentino, casado, 48 años, C.I. 1.977.579, J. M. Estrada 2364, Martínez, Bs. As., que como socios restantes prestan conformidad y se modificó la cláusula Primera en lo referente al domicilio social, el que actualmente será San Martín 683, 1er. piso, Capital. — S|r.: "Dra-de". — Enmendado: Martín, todo vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800,— e. 20|10 Nº 46.184 v. 20|10|77

La Carolina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMIADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado instrumentado el 28 de abril de 1977, los componentes de "LA CAROLINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1º) Aceptar la cesión y transferencia que efectúan Francisco Javier del Campo, Estela del Valle Simo, Carlos Alberto Tarsicio Cambiano, Marta Viau de Rojo y Alberto Oscar Petrecolla, con subrogación en forma a favor de los señores Minás Mario Marangós, Héctor Pablo Marangós, Carlos Raúl Gabriel Leyba y Miguel Angel Cuervo, argentino, casado, 35 años, licenciado en economía, domiciliado en Callao 131, con L.E. 4.380.511, de la totalidad de las cuotas que le corresponden en la citada sociedad, o sea la cantidad de cincuenta cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, por la suma de $ 1.697.300. — 2º) Reformar el artículo 5º, fijando el capital social en $ 100.000, representado por cien cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo, por los socios en la forma siguiente: Minás Mario Marangós, doce cuotas, $ 12.000; Héctor Pablo Marangós, trece cuotas, $ 13.000; Carlos Raúl Gabriel Leyba, veinticinco cuotas, $ 25.000; Miguel Angel Cuervo, veinticinco cuotas, $ 25.000; Martha Roca de Marangós, diez cuotas, pesos 10.000; Mónica Margarita Pérez de Marangós, diez cuotas, $ 10.000; Erica Noemí Cadierno de Gaudino, cinco cuotas, $ 5.000. — Designar por el artículo 6º que la administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Minás Mario Marangós, Héctor Pablo Marangós y Carlos Raúl Gabriel Leyba, en su carácter de Gerentes, en forma indistinta. — 3º Dejar constancia de la filiación de los Gerentes en la forma siguiente: Minás Mario Marangós, casado, argentino, 38 años, contador, C.I. 4.243.718, domiciliado en Callao 131; Héctor Pablo Marangós, casado, argentino, 34 años, comerciante, C.I. 4.783.900, domiciliado en Recamora 4030; Carlos Raúl Gabriel Leyba, casado, argentino, 35 años, licenciado, C.I. Nº 4.403.481, domiciliado en O'Higgins Nº 1763, y Miguel Angel Cuervo, cuyos datos constan precedentemente. — Testado: con retroactividad al día 2 de abril de 1976, no vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800,— e. 20|10 Nº 46.172 v. 20|10|77

Barraca Australia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "BARRACA AUSTRALIA" S.R.L. — Constituida el 2 de setiembre de 1977. — Socios: Alfredo Campos, argentino, casado, nacido el 10|8|1919, comerciante, domiciliado en Cervantes 194, Avellaneda, con L.E. 1.919.449; Benito Villanueva, argentino, casado, nacido el 11|1|1910 comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 174, p. 6º, "A", con L.E. Nº 82.908; Hugo Hofer, argentino, casado, nacido el 10|7|1926, comerciante, domiciliado en Ptc. Luis Sáenz Peña 1516, Martínez, con L.E. 5.548.868, y Fermín Alvarez, argentino, casado, nacido el 23|5|1928, comerciante, domiciliado en Almte. Solier 2228, Sarandí, con L.E. Nº 4.782.867. — Domicilio: Australia 1784, Capital Federal. — Duración: Veinticinco años, a contar de su inscripción. — Objeto: La compraventa, importación, exportación y toda negociación en el mercado interno o externo de cueros y pieles y demás frutos del país. Podrá, igualmente, ejercer comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La Gerencia y uso de la firma social serán ejercidos por los socios Fermín Alvarez, Hugo Hofer y Alfredo Campos, en forma individual, indistinta y separadamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 20|10 Nº 46.177 v. 20|10|77

Química Alfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER por un día que por documento de fecha 3 de enero de 1977, el señor Carlos Julio Tscheiller, vende, cede y transfiere por su valor nominal, la cantidad de 3.350 y 900 cuotas, de $ 10 cada una, respectivamente, a Roberto Arano y María Luisa Emilia Tscheiller de Arano, que tiene y le pertenecen en QUIMICA ALFA, S.R.L.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 20|10 Nº 46.164 v. 20|10|77

Transfluvial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE Néstor Boezio, argentino, viudo, comerciante, de 49 años, L.E. Nº 4.466.761, domiciliado en Vicente López 2227 y Roberto Hugo Benetti, argentino, casado, comerciante, de 27 años, L.E. Nº 7.613.701, domiciliado en Ayacucho Nº 490, ambos de esta ciudad. — Constituida el 8 de mayo de 1975. — Denominación: "TRANSFLUVIAL", S.R.L.". — Domicilio: Ayacucho 490, 2º piso, oficina 5, de esta ciudad. — Objeto: a) transporte por vía acuática de todo tipo de mercadería, frutos o productos por cuenta propia y|o de terceros; b) la compraventa de barcos, lanchas y repuestos para los mismos. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá: a) adquirir, enajenar, tomar y dar en locación o arriendo bienes muebles o inmuebles relacionados con el objeto; b) ejercer comisiones o representaciones. La enumeración precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto, incluso los actos previstos en los artículos ... y 1.881 del Código Civil. — Plazo de Duración: diez años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: cien mil pesos. — Administración: a cargo del socio Jorge Boezio que actuará como gerente general y tendrá el uso de la firma social. En caso de renuncia, fallecimiento, interdicción o incapacidad, dichas funciones pasarán a cargo del otro socio en forma transitoria, hasta la próxima reunión de socios dentro de los treinta días, que designarán el nuevo gerente general. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: a cargo del gerente general. — Interlineas: y dar. vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 20|10 Nº 46.105 v. 20|10|77

Paranahí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: GUSTAVO Francisco Arrighi, argentino, comerciante, 30 años, soltero, L.E. Nº 7.602.858, domicilio: Billinghurst Nº 1506, 16 piso, depto. "F", Capital; José Carlos Abad, argentino, comerciante, casado, 39 años de edad, L.E. número 4.874.124, domicilio: Dorrego 2699, piso 18, depto. "1", Capital; y Luis María Peria, argentino, comerciante, soltero, 23 años de edad, D.N.I. 10.960.811, domicilio: Palpa 2448, piso 14, depto. "C", Capital. — Razón Social: PARANAHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de setiembre de 1977. — Domicilo Legal: Avda. Córdoba 1522, piso 3º, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena operaciones de comercialización, distribución y venta de maderas o productos derivados de la misma. Podrá adquirir muebles, negocios, semovientes, automotores, títulos, acciones que se relacionen directamente con el objeto perseguido. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 450.000 que se encuentra suscripto e integrado en 45.000 cuotas de $ 10 cada una en idénticas proporciones, o sea 15.000 cuotas de $ 10 cada uno de los socios. — Administración: La Administración de la sociedad será ejercida por los socios Gustavo Francisco Arrighi, José Carlos Abad y Luis María Peria, indistintamente, con el carácter de socios gerentes. — Ejercicio Económico Financiero: Fecha del cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Duración: El término de duración de la sociedad es de 20 años a partir de la fecha de celebración del contrato.

Buenos Aires, octubre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 20|10 Nº 46.169 v. 20|10|77

Coseu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Tomás Scarilli, argentino, soltero, de 56 años de edad, arquitecto, C.I. Nº 955.588 (Policía Federal), domicilio en Charcas 3670, Capital Federal; Elva Teresa Esther Scarilli, argentina, soltera, de 46 años de edad, comerciante, C.I. Nº 0.475.950 (Policía Federal), domiciliada en Charcas 3670, Capital Federal; y, Horacio Hugo Tejo, argentino, soltero, de 46 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.814.098 (Policía Federal), domiciliado en Cerrito Nº 1548, 7º piso, departamento 45, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 745, Capital Federal. — Razón Social o Denominación: "COSEU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación del negocio de bar, confitería, comedores, cafeterías, restaurante, heladería, grill y despacho de bebidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo indistintamente de cual-

quiera de los socios que revestirán la calidad de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Los ejercicios económicos anuales se cerrarán el 31 de octubre practicándose un inventario.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 20|10 Nº 46.190 v. 20|10|77

Ediciones Alfenic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aldo Nicolás Pescio, argentino, casado, de 52 años, comerciante, domiciliado en Benjamín Matienzo 556, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.324.967; Nicolás José Schemmel, argentino, casado, de 44 años, comerciante, domiciliado en Humboldt Nº 2535, departamento D, Capital Federal, L.E. Nº 5.851.896; Fernando Antonio Fana, argentino, casado, de 49 años, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 4326, Capital Federal, L.E. número 6.460.056; Carlos Alberto Coulon, argentino, casado, de 28 años, comerciante, domiciliado en Belgrano 2388, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.407.295. — 2) Fecha de Constitución: 6 de junio de 1977. — 3) Razón Social: "EDICIONES ALFENIC, S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Avenida del Trabajo 5792, Capital Federal. —5) Objeto Social: El objeto principal de la firma será la explotación comercial relacionada con la difusión de temas científicos, técnicos, culturales, musicales y deportivos, mediante la impresión de libros, revistas y publicaciones periódicas o no, la grabación de cintas fonomagnéticas, discos y toda clase de reproducción visual, escrita y oral, incluyendo la compraventa, importación, exportación de todo elemento relacionado, cómo ser: diapositivas, aparatos fotográficos, proyectores, grabadores, reproductores de sonido, amplificadores, bandejas giradiscos y equipos acústicos. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuaria. explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, o asociada a terceros, en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortículas y|o forestales, incluyendo crías, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, pudiendo emplear tierras propias, de terceros y|o fiscales. — b) Inmobiliaria: compraventa de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y|o de terceros, su explotación, arrendamiento y construcción. — c) Inversora: aportes e inversiones de capital en empresas comerciales de todo tipo, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución, adquisión y transferencia de hipotecas, prendas y obligaciones en general, otorgamiento de créditos en general, excluidas las operaciones regidas por la Ley número 18.061 y otras que requieran el concurso público de capitales. — d) Comercial: compraventa, importación, exportación, fabricación y distribución de materias primas, productos elaborados, aparatos, máquinas y herramientas del país y del extranjero vinculados con las actividades enumeradas en esta cláusula. — e) Mandataria: representaciones, consignaciones, intermediaciones y custodias, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros, actuar como agente financiero y tramitar créditos y cobranzas, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general; así como la explotación de patentes, licencias y marcas propias o de terceros, que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo: 50 años, desde el 1º de abril de 1977. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Organo de Administración: a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios en la siguiente forma: a) firma de uno de ellos en simples comunicaciones o notificaciones. — b) firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — c) Conformidad de todos los socios para comprar o vender propiedades inmuebles o gravar con hipotecas, prenda u otra garantía real los bienes sociales. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — S|testado: S.R.L.; vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.200,— e. 20|10 Nº 46.191 v. 20|10|77

Cruz Médica Alberdi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado de fecha 22 de setiembre de 1977, se ha producido en la sociedad "CRUZ MEDICA ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Israel Abraham Rozen, vende, cede y transfiere las 2.700 cuotas de pesos 10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios Sres. Mauricio Mass y José Norberto Miguel, quienes las adquieren por partes iguales. Dicha cesión de cuotas se realiza por la suma total de $ 3.500.000. Asimismo, por el mismo acto, se modifica parcialmente la cláusula 5ta., en la parte atinente a la gerencia y uso de la firma social, que en adelante, la tendrán en el carácter de gerentes los dos socios conjuntamente, la que deberá ir precedida del sello de la sociedad. Si raspado: dos socios: vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400,— e. 20|10 Nº 46.225 v. 20|10|77

Agro Lanús

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Juan Benjamín Córdoba, argentino, divorciado, con domicilio en Brasil 2117, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.658.440, de profesión comerciante, y b) Lucas Evangelista Montiel, argentino, casado, con domicilio en Riobamba 59, 2º piso, departamento "C", de esta ciudad, de 52 años de edad, L.E. Nº 7.404.205, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumentac. de Constituc.: 12 de agosto de 1977. — 3) Razón social: "AGRO LANUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Esmeralda 675, 1º piso, oficina Nº 17, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación agrícola, vitivinícola, frutícola, olivícola, compraventa por cuenta propia y|o de terceros de cereales, oleaginosos y subproductos, la importación y exportación de dichas mercaderías, el acopio, corretaje, comisiones y transportes de cereales, oleaginosos y subproductos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000. — Gerentes: Juan Benjamín Córdoba y Lucas Evangelista Montiel. — 8) Fecha de cierre: 31 de diciembre. — Uso de la firma social indistinta. — Ellíneas: cripción en el R. P. de Comercio. — Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 20|10 Nº 46.235 v. 20|10|77

Coar Exportaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Juan Benjamín Córdoba, argentino, divorciado, con domicilio en Brasil 2117, de la localidad de Merlo Norte, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.658.440, de profesión comerciante, de 47 años de edad; y b) Jorge Arnolfo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 3523, departamento 3, de esta ciudad, de 54 años de edad, L.E. Nº 6.088.672, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumentación del contrato: 12 de agosto de 1977. — 3) Razón social: COAR EXPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Esmeralda 675, 1º piso, oficina Nº 18, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación y comercialización y explotación agrícola, vitivinícola, frutícola, olivícola, compraventa por cuenta propia y|o de terceros de cereales, oleaginosas y subproductos, el acopio, corretaje, comisiones y transporte de cereales, oleaginosos y subproductos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000. — Gerentes: Juan Benjamín Córdoba y Jorge Arnolfo. — 8) Fecha de cierre: 31 de diciembre. — Uso de la firma: En forma conjunta o individual. — E|l.: Norte. — Vale y E|l.: inscripción en el R. P. de Comercio. — Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500,— e. 20|10 Nº 46.236 v. 20|10|77

Caldas Larrea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad. Entre los señores Antonio Rodríguez, español, casado, de 44 años de edad, con C.I. número 3.791.062 P.F., domiciliado en Pedro Echagüe 3065, depto. E, Capital Federal; José Sánchez, español, casado, de 39 años de edad, con C.I. Nº 4.745.970 P.F., domiciliado en Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 1365, Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Heras Bores, español, casado, de 38 años de edad, con C.I. Nº 5.745.970 P.F., domiciliado en Murillo 598, Capital Federal; Abelardo López Domínguez, español, casado, de 57 años de edad, con C.I. número 4.847.482 P.F., domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 1970, 6º piso, Capital Federal; José Antonio Marcos Saavedra, español, casado, de 28 años de edad, con C. I. Nº 6.563.683, P. F., domiciliado en Suipacha 109, localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Alfredo Pérez, argentino, casado, de 60 años de edad, con C. I. Nº 1.835.331, P. F., domiciliado en Mariano Acha 1485, Dpto. C, Capital Federal; Albino Díaz, argentino, casado, de 35 años de edad, con C. I. Nº 8.575.590, P. F., domiciliado en Comodoro García 5042, localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires, Andrés Fontenla Paris, español, soltero, de 51 años de edad, con C. I. Nº 6.853.721, P. F., domiciliado en Garay 4109, Capital Federal; Secundino Quintana Acero, español, casado, de 42 años de edad, con C. I. 5.803.688 P. F., domiciliado en Lomas de Zamora 325, localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires; Higinio Paulino Moreno, español, casado, de 69 años de edad, con C. I. Nº 873.940 P.F., domiciliado en Federico Lacroze 3715, 1º piso, Capital Federal; José Félix Bello Seoane, español, soltero, de 28 años de edad, con C.I. Nº 5.927.682, P. F., domiciliado en Arrotea 698, Capital Federal; Antonio Germán González, español, soltero, de 49 años de edad, con C. I. Nº 3.858.869 P. F., domiciliado en Cerviño 3226, Capital Federal; Aser Novoa, español, casado, de 61 años de edad, con C. I. Nº 3.930.238 P. F., domiciliado en Moreno 2755, Capital Federal; Daniel Arraiza, argentino, casado, de 37 años de edad, con C. I. Nº 4.750.220 P. F., domiciliado en Boyacá 1658, Capital Federal; José Calcada, portugués, casado, de 71 años de edad, con C. I. Nº 1.543.993 P. F., domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital Federal; Miguel Antonio Sandoval, argentino, soltero, de 26 años de edad, con C. I. Nº 8.487.752 P. F., domiciliado en Presidente Ibañez 432, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires; Segundo Enrique Rodríguez, argentino, soltero, de 37 años de edad, con C. I. Nº 6.305.215 P. F., domiciliado en Einstein s|nº entre Orán y Montes, localidad de La Salada, provincia de Buenos Aires; Cil Suárez García, español, casado, de 45 años de edad, con C. I. Nº 5.384.386 P. F., domiciliado en Paraguay 5441, piso 1º, Capital Federal; Jesús López Rego, español, soltero, de 24 años de edad, con C.I. Nº 7.663.370 P.F., domiciliado en Donato Alvarez 2385, Capital Federal; Martha Asunción Lindoso, argentina, casada, de 42 años de edad, con L. C. Nº 985.992, domiciliado en Alsina 1471, localidad de Burzaco, provincia de Buenos Aires y María Josefa López, española, casada, de 50 años de edad, domiciliada en Marcos Paz 3303, Capital Federal, con C. I. Nº 3.811.876 P. F., siendo todos los firmantes comerciantes; según documento privado de fecha 5 de setiembre de 1977; han dejado constituida la sociedad "CALDAS LARREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Larrea 613, Capital Federal; la que tendrá por objeto la explotación del local del restaurante, despacho de bebidas y anexos, ubicado en la calle Larrea 613, Capital; con un capital social de pesos 4.500.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Antonio Rodríguez, José Sánchez, Juan Antonio Heras Bores y Abelardo López Domínguez, en carácter de gerentes; los que tendrá el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.300,— e. 20|10 Nº 46.223 v. 20|10|77

Reka

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 22 (11|1|1975), pasada en el Registro a cargo del escribano Augusto T. A. Rossi (h.), se reformó el contrato social de "REKA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: Se incorporó como socia a la señorita Amalia Rybak, soltera, argentina, de 28 años, C.I. 4.811.873, comerciante, domiciliada en Ugarteche 2855, piso 6º, Capital, y se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta en la forma siguiente: Cuarta: El capital lo constituye la suma de pesos 2.040.000, dividido en 204 cuotas de $ 10.000 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Mojzesj Rybak la cantidad de cien cuotas de $ 10.000 c|u., o sea la suma de $ 1.000.000; el señor Anselmo Kuczer la cantidad de cien cuotas de $ 10.000 cada una, o sea $ 1.000.000; la señorita Amalia Rybak la cantidad de dos cuotas de $ 10.000 c|u., o sea $ 20.000; la señora Eugenia Rybak de Kuczer la cantidad de una cuota, o sea $ 10.000, y el señor Ezequiel Kuczer una cuota de pesos 10.000, o sea $ 10.000. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad están a cargo de los socios Mojzesj Rybak y Anselmo Kuczer, quienes a ese efecto revisten el carácter de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo de esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula segunda, con amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. Los gerentes podrán comprar vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, siendo válida para estas operaciones la firma de cualquiera de estos dos socios gerentes. Los socios Amalia Rybak, Eugenia Rybak de Kuczer y Ezequiel Kuczer revestirán también la calidad de socios gerentes, pero para obligar a la sociedad se requerirá la firma de uno de ellos, juntamente con la firma de los socios Mojzesj Rybak o Anselmo Kuczer.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 20|10 Nº 46.214 v. 20|10|77

Faracia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública de fecha 29 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti, se ha producido en la sociedad "FARACIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, dejándose establecido que la duración de la sociedad es de veintidós meses, a contar del día 1º de enero de 1976.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 800,— e. 20|10 Nº 46.222 v. 20|10|77

Confecciones Larrea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO de fecha 1º de agosto de 1977, fue constituida por los señores Raúl Saslavsky, argentino, viudo, 48 años, C. I. 2.894.633, comerciante, domiciliado en Corrientes 2569, doña Ana Socorro Fama, argentina, soltera, 48 años, L. C. 0,483.691, comerciante, domiciliada en Paysandú 1969; don Ernesto Farías, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C.I. Nº 4.819.190, domiciliado en Sarmiento 2536, Castelar, Prov. Bs. Aires; y don Mauricio Kremenchuzky, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.237.115, domiciliado en Araoz 1376, Capital Federal, la sociedad "CONFECCIONES LARREA S. R. L." — Su domicilio es en calle Larrea 615, Capital Federal. — Su objeto es confecciones de prendas de vestir para adultos, jóvenes, niños, y bebés de uno y otro sexo. — Se constituye por el término de 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital social es de $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 va-

lor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales. — La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo del socio Mauricio Kremenchuzky en forma individual o de cualquiera de los otros socios de a dos en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo de la sociedad. — Testado: 2º piso. — No vale.
Buenos Aires, octubre 3 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.700,— e. 20|10 Nº 46.241 v. 20|10|77

Bernardo De Irigoyen 96

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO de fecha 2 de mayo de 1977, los señores Andrés Segundo Paredes, C.I. 4.399.089, argentino, nacido el 29 de agosto de 1935, casado, domiciliado en Av. del Libertador 2822, piso 8º, Dpto. B, de Olivos, provincia de Bs. As.; Rogelio Ameigeiras, C. I. 2.317.793 P. F., español, nacido el 28 de junio de 1920, casado, domiciliado en Amenábar 2116, C. Federal; don José Rial García, C. I. 6.237.442 P. F., español, nacido el 12 de marzo de 1932, soltero, domiciliado en Congreso 168, de San Andrés, Pvcia. de Bs. As.: Rosalía García de Riveiro, C. I. 2.379.226 P. F., española, nacida el 13 de abril de 1913, viuda, domiciliada en José Hernández 1780, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal; Raúl Antonio Riveiro, L.E. 4.361.634, argentino, nacido el 31 de agosto de 1940, casado, domiciliado en José Hernández 1780, piso 4º, Dpto. "B", C. Federal; José Luis Riveiro, L. E. 4.446.495, argentino, nacido el 28 de junio de 1944, casado, domiciliado en José Hernández 1780, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal; José María Rial, C.I. 6.335.443 P. F., español, nacido el 29 de diciembre de 1941, casado, domiciliado en Emilio Zola 250, Villa Ballester, Pvcia. de Bs. As.; José Pérez Pinal, C. I. 4.218.875, P. F.; español, nacido el 2 de junio de 1930, casado, domiciliado en Ombú 314, de Martínez, Pvcia. de Bs. Aires; y Beatriz Juana Pinal, C.I. 5.751.625, P. F., argentina, nacida el 24 de marzo de 1946, soltera, domiciliada en Correa 1960, C. Federal, todos comerciantes, resolvieron constituir la sociedad BERNARDO DE IRIGOYEN 96 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 96, Capital Federal. — El plazo de duración es de 10 años a contar del 2 de mayo de 1976, fecha a la que se retrotraen todos los efectos. — La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas y venta de cigarrillos por menor, establecido en la calle Bdo. de Irigoyen 96, Capital Federal. — El capital social se fija en $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado por los socios. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Andrés Segundo Paredes, Rogelio Ameigeiras, José Rial García, Raúl Antonio Riveiro, José Luis Riveiro, y José Pérez Pinal, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar cada uno en forma indistinta, y obligan a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.000,— e. 20|10 Nº 46.242 v. 20|10|77

Stella Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernández Miguel Angel, de 31 años de edad, casado, con L.E. número 4.541.580, domiciliado en Onsari 73, Wilde, Provincia de Buenos Aires, profesión industrial; Torcelli de Fernández Stella Maris, de 30 años de edad, casada, con L.C. Nº 5.495.612, domiciliado en Onsari 73, Wilde, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial. — Instrumento de constitución: Contrato Privado de fecha 5 de agosto de 1977. — Razón social: "STELLA PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Perú 590, 3er. piso, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación y comercialización de productos de telas plásticas y artículos escolares. — Plazo de duración: Esta sociedad tendrá una duración de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) según balance inventario, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que las partes suscriben en partes iguales, es decir, la suma de quinientos mil pesos cada uno, e integran el total de las mismas en este acto. — Composición órgano de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes investirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "Stella Plast S.R.L.". — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiere utilidades líquidas previa deducción de las reservas legales serán distribuidas entre los socios en partes iguales.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.900,— e. 20|10 Nº 46.251 v. 20|10|77

R.I.A.L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Yarzábal Alonso José, español, casado, de 50 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.296.169, domiciliado en Avda. del Libertador número 5122, 4º piso, Capital Federal; de Antón de Tomás de Yarzábal Alonso Herminia, española, casada, 50 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 3.670.424, domiciliada en Avda. del Libertador Nº 5122, 4º piso, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Contrato Privado de fecha 13 de julio de 1977. — Razón social: "R.I.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Charlone 961, Capital Federal. — Objeto social: El mantenimiento integral de limpieza en toda clase de edificio públicos y privados, cualquiera sea el destino que tengan los mismos. — Plazo de duración: Tendrá una duración de 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos (pesos 300.000) en dinero en efectivo, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, que las partes suscriben en partes iguales, es decir, la suma de $ 150.000 cada una, e integran el 50 % de la misma en este acto, comprometiéndose a completar el saldo, o sea la suma de $ 150.000 dentro de los dos años, a contar desde la fecha del contrato. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes investirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "R.I.A.L. S.R.L.". — Cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.500,— e. 20|10 Nº 46.253 v. 20|10|77

Erwin Michalowitz y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 8 de agosto de 1977, los señores Erwin Michalowitz, casado, de 47 años, alemán, ing. civil, con C. I. 5.201.300, domiciliado en Urquiza 56; don Alberto Omar Israeloff, casado, argentino, de 25 años, comerciante, con L. E. 8.499.350, domiciliado en Argerich 3644; y don Silvio Eduardo Tagliavini, soltero, de 32 años, argentino, comerciante, con L. E. 4.524.041, domiciliado en 11 de Septiembre 1050, todos vecinos de la Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron incorporar a la misma al señor Mario Néstor Israeloff, soltero, de 22 años, argentino, comerciante, con D. N. I. 11.215.676, domiciliado en Alfredo Bufano 1881, Capital Federal; y asimismo ampliar el capital social de la sociedad, la que en lo sucesivo tendrá un capital de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios.
Buenos Aires, octubre 3 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.800,— e. 20|10 Nº 46.246 v. 20|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: En la publicación del 3 de octubre de 1977, página 3, recibo Nº 36.225, se citó a la sociedad como "Comvergencia, S. A.", cuando en realidad el verdadero nombre es: "CONVERGENCIA, S. A.".
$ 800.— e.20|10 Nº 37.379 v.20|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IONE LEONOR TROVATI de GALLARDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 1.600|— e. 20|10 Nº 44.634 v. 24|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|77.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don ENRIQUE REPRESAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Represas, Enrique s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.
Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 600.— e. 20|10 Nº 37.396 v. 20|10|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme art. 725, inc. 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante SAMUEL RAFAEL SEGOVIA. — Juzgado Civil número 15. Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 1.000.— e. 20|10 Nº 35.202 v. 24|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora en autos: "FLAMEX TALAMONI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|concurso preventivo", que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 22 de diciembre de 1977, a las 8 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los mismos fines y efectos que la designada para el día 2 de diciembre de 1977, a las 8 horas, que queda sin efecto. — La junta se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 5.000.— e. 20|10 Nº 47.802 v. 26|10|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de: "FABRICAS ARGENTINAS ANAHI, S.A.C.I.F I.". — Síndico: Contador Público D. Raúl Pietranera, a quien deberán presentar los señores acreedores sus títulos justificativos de créditos, hasta el día 30 de noviembre de 1977, en su domicilio de la calle Del Carmen Nº 739, Capital. — Se intima a los directores o administradores hacer entrega de los libros de contabilidad y de los documentos contables a la sindicatura, dentro de las veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. — Asimismo se intima a los directores a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 9.000.— e. 20|10 Nº 37.379 v. 26|10|77

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21 en los autos: "Domalux, S.A.I.C.F.M. s|quiebra, sin cidente calificación conducta" cita a los integrantes del directorio de la fallida OFELIA HAYDEE SCARELLA, ORFELIA AGUERREBERRY de SCARELLA, MARIA ANGELICA AGUERREBERRY de BETBESE y ALICIA GRACIELA BERAMENDI a comparecer a derecho, dentro del término de ley, en los autos citados, bajo apercibimiento que determina el artículo 95, inc. 7, de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Góreolas, secretario.
e. 20|10 Nº 3.078 v. 20|10|77

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: "ENVASADORAS, S.A.C.I.F.I. s|quiebra", el decreto de rehabilitación de la fallida.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 1.200.— e. 20|10 Nº 37.438 v. 24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "E.F.A.C./A.C.C.M.A., S.A., s|Incumplimiento", que con fecha 3 de febrero de 1976 se ha decretado la rebeldía de la demandada "ACCMA, S.A." y por consiguiente las providencias sucesivas le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. — Publíquese en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Roberto R. Torti, secretario.
$ 2.000.- e.20|10 Nº 47.752 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, hace saber a ANTONIO LOZADA VALLEJOS, la iniciación de los autos "Del Solar Dorrego, Carlos c|Lozada Vallejos, Antonio s|daños y perjuicios" y lo cita por 10 días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del C.P.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.
$ 1.600.- e.20|10 Nº 37.399 v.21|10|77

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita por el término de diez días a OSCAR NORBERTO SALOMONE, en los autos caratulados: "Zaccaria, Francisca c|Salomone, Oscar y otros s|desalojo", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Francisco Javier de Antueno, secretario.
$ 2.100.- e.20|10 Nº 37.[illegible] v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	10|10|77	ELVIRA FUES de CAPURRO	20|10	24|10|77	37.223	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|8|77	Raúl Lino Garibaldi Rodino	20|10	24|10|77	47.363	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|10|77	Rosa Carolina ROSSINI	20|10	24|10|77	47.484	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|10|77	MERCEDES GOMEZ DE FRANCIONI	20|10	24|10|77	37.256	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|77	JESUS MENDEZ	20|10	24|10|77	37.209	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|10|77	Mario Oscar De León	20|10	24|10|77	47.403	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|10|77	Narciso Rafael ACRICH	20|10	24|10|77	37.234	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|9|77	CARLOS TOMAS BRUNO y MARIA TAVERNA DE BRUNO	20|10	24|10|77	47.446	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|9|77	MANUEL JURADO	20|10	24|10|77	37.180	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|9|77	Sofía PACHULSKA de REIDMAN	20|10	24|10|77	47.386	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|9|77	Francisco AVERSA	20|10	24|10|77	47.387	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|10|77	JOSE CARLOS MOUGENOT	20|10	24|10|77	37.265	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|10|77	Miguel Arcángel Beneventani o Miguel Beneventani o Miguel Benaventani, Catalina Pepe o Catalina Peppe o Catalina Pepa y José Beneventani	20|10	24|10|77	37.232	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|10|77	Ita Silberman de Gusis y Berko Gusis	20|10	24|10|77	47.430	1.000
5	10	Ricardo R. Liguori	5|10|77	CAROLINA PELLEGRINO de PUJOL	20|10	24|10|77	37.244	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|77	SAMUEL ENRIQUE FILEVICH	20|10	24|10|77	37.239	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|8|77	ERNESTO BLACKUD	20|10	24|10|77	37.231	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|77	MANUEL REVIRIEGO	20|10	24|10|77	37.264	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|77	FRANCISCO CASTROGIOVANNI	20|10	24|10|77	47.376	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|77	JUAN CARLOS GIACHINO	20|10	24|10|77	47.381	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|77	ADELAIDA DE GIACOMO de COLOSIMO	20|10	24|10|77	47.489	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|9|77	JUAN MIGUEL FRANCISCO CETTA	20|10	24|10|77	37.212	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	Dominga Rosa TORRES de PATRIGNANI	20|10	24|10|77	37.211	1.000
7	14	José Luis Galmarini	10|10|77	Julia Salem de Salem	20|10	24|10|77	47.374	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	FELIZA NAVIZA de PEÑAS	20|10	24|10|77	37.240	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10|10|77	ELIAS ESSES	20|10	24|10|77	37.268	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|9|77	Juan Aleksandrowicz	20|10	24|10|77	47.350	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|9|77	LUISA BAAMONDE de QUIROGA	20|10	24|10|77	47.455	1.000
10	19	Martín J. Durand	27|9|77	VICTORIO LOPEZ	20|10	24|10|77	37.228	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7|10|77	LUIS OLIVIERI	20|10	24|10|77	37.196	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13|10|77	Alfredo ALVARIÑO	20|10	24|10|77	47.397	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	30|9|77	DOMINGO ANTONIO VIEITO	20|10	24|10|77	47.433	1.000
10	19	Martín J. Duraud	4|10|77	FAUSTINO LEIRO	20|10	24|10|77	47.472	1.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	11|10|77	VICENTA ROSA MATILDE REBIZZO de SCOLARO	20|10	24|10|77	47.369	1.000
11	21	Julio Campos	12|10|77	CECILIA MANILDO de LUCARELLI	20|10	24|10|77	47.469	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	7|9|77	ALFREDO RAIMUNDI	20|10	24|10|77	37.190	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	3|10|77	JUANA WEISMAN de BROTMAN y MATIAS BROTMAN	20|10	24|10|77	37.224	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|77	JOSE JUAN VEDIA	20|10	24|10|77	47.432	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	7|10|77	RODOLFO ALBERTO DOMINGUEZ	20|10	24|10|77	47.467	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|8|77	LAINO CAYETANO	20|10	24|10|77	37.216	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|10|77	BEATRIZ LUJAN GUIDO DE SCOVENNA	20|10	24|10|77	47.388	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	2|10|77	FERNANDO MARIA ARECIO VICENTE LOPEZ PEREA o FERNANDO LOPEZ PEREA	20|10	24|10|77	37.233	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|10|77	ELENA CAROLINA ERCOLE DE FERRARA	20|10	24|10|77	37.181	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|10|77	María Isabel Leanza de Juárez	20|10	24|10|77	47.345	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dumais	3|10|77	OLEGARIA GARCIA de RANILLA	20|10	24|10|77	47.422	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|10|77	José Antonio García	20|10	24|10|77	37.199	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|9|77	NICOLAS DACKO	20|10	24|10|77	37.188	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3|10|77	GERMAN BAUTISTA MARTIN	20|10	24|10|77	47.406	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|77	ANTONIO VAZQUEZ GARCIA	20|10	24|10|77	47.408	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|77	Atilio GUGLIELMINI	20|10	24|10|77	37.218	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|9|77	Mauricio KITROSER	20|10	24|10|77	47.502	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|9|77	HIGINIO CAJARAVILLE o CAJARAVILLE GOMEZ	20|10	24|10|77	47.382	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13|10|77	IVAR ENZO BAEZ	20|10	24|10|77	37.184	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	10|10|77	CAMILO LOPEZ	20|10	24|10|77	37.210	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|9|77	JUANITA ALVAREZ ORIBE	20|10	24|10|77	47.506	1.000
22	45	Enrique H. Rodino	11|7|77	JOSE TOFANI	20|10	24|10|77	47.355	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|10|77	Juan Carlos Guedes	20|10	24|10|77	47.512	1.000
23	46	Félix G. Iparzábal	7|10|77	Rosa Adelaida D'Angelis de Kersenbaum	20|10	24|10|77	37.258	1000
23	46	Félix G. Iparzábal	28|9|77	ZENON GREGORIO APARICIO	20|10	24|10|77	37.213	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|10|77	JUANA DEBERNARDIS	20|10	24|10|77	37.192	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|9|77	Emilia María Caccia y Luis Bottero	20|10	24|10|77	47.363	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|77	SARA LAFAUCI	20|10	24|10|77	47.423	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	6|10|77	ANGUEL GUERRA	20|10	24|10|77	37.207	1.000
25	50	Antonio R. M. Cortelesa	7|10|77	Jaime Jaschinsky	20|10	24|10|77	37.191	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13|10|77	FELIPE LA PORTA	20|10	24|10|77	37.182	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	6|10|77	José Agustín Alvarez	20|10	24|10|77	47.404	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10|10|77	BENITA RUBIO RODERO	20|10	24|10|77	47.466	1.000
26	52	Julio César Dávalos	15|9|77	LUIS AMADOR	20|10	24|10|77	37.217	1.000
26	52	Jorge A. Quaglieri	10|10|77	JUAN CARLOS ROLDAN	20|10	24|10|77	47.400	1.000
27	53	Ana María Lacroze	26|9|77	TIMOTEA ORIA DE ESCOBAR	20|10	24|10|77	37.227	1.000
27	54	Miguel Angel Scotti	11|10|77	Jorge CHANTADA	20|10	24|10|77	47.247	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|9|77	YOLANDA ELENA ROZAS DE MALVICINI	20|10	24|10|77	37.266	1.000
28	56	José Luis Gallo	11|10|77	ALBERTO o ALBERTO BENJAMIN ERNESTO GRIEBEN	20|10	24|10|77	47.458	1.000
29	58	Martha Amelia Pairó	11|10|77	María Aurora de los Angeles Vitali de Bini	20|10	24|10|77	47.410	1.000
30	59	Luis José Carballido	19|9|77	ROSA FERNANDEZ DE LOSADA	20|10	24|10|77	37.227	1.000
30	60	José María Scorta	6|10|77	Adrián Zavaleta	20|10	24|10|77	47.412	1.000

e.20|10 Nº 722 v.24|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	27|9|77	AARON BREITMAN	30	Defraudación
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	27|9|77	Luis Gentile	30	Estafa
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	27|9|77	HAROUIN GARCIA AYSAGUER	5	Por estafa (19.965)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	27|9|77	JUAN CARLOS GALLO	5	Estafa (causa Nº 19.965)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	27|9|77	Julio Ernesto Rial	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	29|9|77	Ricardo Mujica	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zottele	30|9|77	DAVID MANUEL VAZQUEZ	30	Homicidio Art. 79 C. Penal
13	140	Miguel Angel Pinciroli	23|9|77	Luis Silveiro (a) "Lucho"	30	Robo en perjuicio de Roberto Rubén Coria
15	146	Pablo Belisario Bruno	26|9|77	CARLOS HORACIO GEA CRESPO	5	Robos y hurtos reiterados
15	146	Pablo Belisario Bruno	26|9|77	EDGAR FELIPE VERA	5	Robos y hurtos reiterados
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|9|77	TELMO YBAÑEZ	5	Defraudación, causa Nº 38.532
24	131	Carlos Daniel Liporaci	26|9|77	RICARDO HECTOR FORCONE	5	Defraudación, causa Nº 38.529
31	115	Eduardo S. Mugaburu	19|9|77	RAUL GUILLERMO KLIVER	3(	Defraudación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	29|9|77	Jorge Horacio PUGLIESE	3	Hurto

e. 20|10 Nº 920 v. 24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correcc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinto (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 44 y 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.20|10 Nº 3.079 v.26|10|77

Nº 2

Juzgado Federal Criminal y Correcc. Nº 2, Secretaría Nº 5, del Dr. Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO NOLASCO CARLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e.20|10 Nº 3.080 v.26|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, del Dr. Ignacio E. Basombrío (h.), cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, al prófugo JUAN CARLOS RUFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.454|75, caratulada: "Averiguación libertad dispuesta irregularmente en la causa Nº 14.010|74, caratulada: "Correos y Telecomunicaciones s|denuncia robo", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 5 de octubre de 1977. — Ignacio E. Basombrío, secretario.
e.20|10 Nº 3.082 v.26|10|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA ROSA BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 174, inc. 5º, en función del 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 12 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.20|10 Nº 3.081 v.26|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en autos: "HERMIDA, ANIBAL s|Sucesión. — Expediente Nº 24.892|75", que los martilleros Achával y Cía. S. C. A., rematarán el día viernes 28 del corriente a las 19 horas, en sus oficinas de la Avenida Callao 1515, 3º piso, Capital, el siguiente inmueble: unidad Nº 12, Letra "A", piso 5º, de la finca de la calle 24 de Noviembre número 26, Capital, que consta de hall, 3 ambientes, baño, cocina y altillo. — Superficie propia: 57,68 m2, balcón: 0,55 metros cuadrados, galería: 2,78 m2. Porcentual: 8,14 %. — Ad corpus. — Base: $ 3.133.333. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5|00. — En efectivo. — La unidad se encuentra y se entregará desocupada. — En la venta se incluye la línea telefónica 87-1438. — Dominio inscripto: Matrícula 9|139|12. — Horario de visitas: de 14 a 17 horas los días 24, 25, 26 y 27 de octubre. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 4.800.— e.20|10 Nº 47.935 v.24|10|77

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio "PORRA, JUAN JOSE y otros c| CATALANO, JOSEFINA s|ejecución hipotecaria (20.130|75)", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 26 de octubre de 1977, a las 16.30 horas, la unidad Nº 1, ubicada en la calle Monteverde 1849, entre Dorrego y Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; se trata de una casa baja, de dos dormitorios, cocina y baño, cuya superficie cubierta es de 51,46 ms. cs., descubierta, 61,33 ms. cs., total sup. polígono y unidad funcional 112,79 ms. cs.; se encuentra ocupado por su propietaria, la señora Josefina Catalano, según cláusula 7ª del contrato de mutuo, la unidad se entrega libre de ocupantes. — Base. $ 1.157.827. — Venta al contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 4.500.— e.20|10 Nº 37.412 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: "SOLE JORDANA F. c|OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. s|ejec. hipotecaria. — (Expte. Nº 31.269)", que los martilleros Emilio Cravaroli y César J. Zaidelis, rematarán el día 28 de octubre de 1977, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, 8 departamentos del edificio México 1828, Capital, designados con los Nros. 1, 3, 12, 19, 37, 40 y 44 y 45 dúplex, ubicados en planta baja y pisos 2º, 3º, 7º, 8º y 10, que miden: superficies y porcentuales, respectivamente: 31,16 m2 y 1,37; 37,86 m2 y 1,62; 26,07 m2 y 1,32; 24,13 m2 y 1,22; 39,95 m2 y 276; 39,80 m2 y 2,56; 59,73 metros cuadrados y 4,14; 58,90 m2 y 2,94. A las unidades 37, 40, 44 y 45 se les anexa 0,10 de porcentual por complementarias. — De acuerdo a constancias de autos las unidades 37 y 40 serán subastadas en el estado de ocupación en que se encuentran. — Las restantes desocupadas. — Base: $ 500.000 al contado cada unidad y en el estado actual de terminación y conservación. — Visítense días. 25, 26 y 27 de octubre, de 10 a 14 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 9.000.— e.20|10 Nº 47.933 v.26|10|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en el juicio "FRIDMAN, JAIME c|ROTELLA, FRANCO A. s|ejecutivo", el martillero Norberto Coscarelli, rematará el día 22 de octubre de 1977, a las 10 horas, en Vidal 2375, 9º piso, of. "F". Capital, donde se exhiben de 17 a 20 horas los siguientes bienes: "un tocadiscos combinado de radio y bandeja de cuatro velocidades, marca "Barret" en estado de buen uso y funcionando, sin número visible, (5) cinco ambos de género casimir para hombre de distintos gustos, talles, y en estado nuevo sin uso, listo para la venta (50) cincuenta pulóveres de lana de escote en "V" y cuello redondo de distintos colores y gustos, (50) cincuenta pantalones de lana también de distintas medidas, gustos y medidas, todo en estado nuevo, sin uso y listo para la venta". — El remate se realizará sin base, al contado, y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 3.400.— e.20|10 Nº 47.263 v.21|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "3C AUTOMOTORES S. A. s|quiebra incidente de liquidación y subasta", Expte. Nº 33.553, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el martes 25 de octubre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Cap.: 11 autotomores, distintas marcas y modelos, a saber. Chevrolet Sedán año 1946 o 1947; Estanciero modelo 1960, Taxi Di Tella, Pick Up Ford con cúpula. Base $ 100.000 cada uno; Rural Ford, Taxi Di Tella, Renault Dauphine, Chevrolet 4 puertas. Base $ 75.000 cada uno; Sedan Chevrolet año 1946, Chevrolet 400, Taxi Riley. Base $ 50.000 cada uno; y sin base, un escritorio de madera, una carretilla, una morsa y herramientas varias para alinear automotores; todo en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle Concordia 186, Haedo, Pcia. de Bs. As. (Alt Avda. Rivadavia 16600) los días jueves 20, viernes 21, de 15 a 18 hs.; sábado 22, de 10.30 a 12.30 hs.; lunes 24, de 15 a 18 hs. La entrega se efectuará únicamente los días miércoles 26 y jueves 27 de octubre, de 10 a 13 hs., contra el pago total del precio, previniéndose a los compradores que quien no retire en dichos días perderá automáticamente la seña abonada sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad en el acto del remate.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.
$ 5.600.— e. 20|10 Nº 47.846 v. 21|10|77

Juzgado de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "CINTURINO VINCENT c|DANTE CORTI Y CIA., S. A. C. s|ordinario" Expte. Nº 40.939, que el martillero Jorge A. Kern rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el 27 octubre 1977, a las 16.45 hs., los siguientes bienes: 10 escritorios metálicos, 2 mostradores metálicos, 4 máquinas escribir Olivetti, 2 máquinas calcular Olivetti, y 2 acondicionadores aire. Sin base, al contado. Seña 30 %, y comisión 10 %, en efectivo. Exhibición en Florida 1, p. 5º of. 9, Cap., de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.
$ 2.400.— e. 20|10 Nº 47.772 v. 21|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por un día, en el juicio: RADIO SUIPACHA S. A. c|PEÑA DE MINUTILLO, ESTHER E. y otros s|prenda, Expte. Nº 160.569, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 24 de octubre de 1977, a las 15 horas, donde se exhibe, calle Urquiza 430: un televisor marca Ranser s|Nº visible, extrachato con controles al frente. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %
Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 800.— e. 20|10 Nº 37.362 v. 20|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3 de Morón, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARZULLO y JOSEFA MENDEZ DE MARZULLO.
Morón, 23 de agosto de 1977. — Antonio Manuel Olmo, secretario
$ 1.000,— e. 19|10 Nº 47.259 v. 21|10|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber a OSVALDO HECTOR IACCARINO, que en autos "Ponga de Arbitman, Susana y otro c| Cuviello Iaccarino, Elida N. y otro s| sumario", ha recaído sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, agosto 31 de 1976. Autos y vistos: ...Fallo: haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Elida Nora Cuviello de Iaccarino y a Osvaldo Héctor Iaccarino a otorgar en favor de Isaac Arbitman y de Nora Ponga de Arbitman, la escritura traslativa de dominio del inmueble de la calle Portela 1544, Unidad Nº 1 de esta ciudad. Acuerdo al efecto el plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, el acto será suscripto por el proveyente en su nombre y a su costa (art. 512 del Código Procesal). Con costas a cargo de los vencidos (art. 68 del Cód. Procesal). Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de los actores, Dra. Clementina M. I. Galán en la suma de ocho mil pesos y los del letrado patrocinante de la codemandada Cuviello de Iaccarino, Dr. Luis M. Riccheri, en la de dos mil ochocientos pesos (arts. 2, 4, 6, 7, 8 y 10 de la ley arancelaria...
Notifíquese. Fdo.: Mario Calatayud (h) Juez". — "Buenos Aires, setiembre 21 de 1976. Conforme a lo pedido, constancias de autos y lo autorizado por el art. 166 inc. 2º del Cód. Procesal aclárase la sentencia dictada a fs. 99|101 en el sentido que el nombre de la accionante es Susana Ponga de Arbitman y no "Nora Ponga de Arbitman" como allí por error se consigna. Notifíquese. Fdo.: Mario Calatayud (h). Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 5.600.— e. 19|10 Nº 37.342 v 20|10|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA POCINO viuda de REGALES. Publíquese por tres días. El presente debe publicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Daniel C. Speroni, secretario.
$ 1.000.— e.18|10 Nº 43.965 v.20|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 30|9 al 4|10|77.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARKIS NAZAR JANSISIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Julio Campos, secretario.
$ 1.000.— e. 19|10 Nº 37.046 v. 21|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|77.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SANCHEZ DE CARRILHO, JOSE JOAQUIN CARRILHO y JOSE CARRILHO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, once de octubre de 1977. — José Luis Caruso, secretario.
$ 1.000.— e. 19|10 Nº 47.630 v. 21|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de ALCIDES OFELIA LABAIG de TORTORELLI, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. - Enrique H. Rodino, secretario.
$ 1.000,— e. 19|10 Nº 36.489 v. 21|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|10|77.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO OVIDIO CALVI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Jorge A. Quaglhardi, secretario.
$ 1.000.— e. 19|10 Nº 45.279 v. 20|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 12|10|77.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza a MARIA NILDA LANDINI D ESOSA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Landini de Sosa, María Nilda s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Liliana Filgueira de Cáceres, secretaria.
$ 800,— e. 19|10 Nº 47.724 v. 19|10|77
$ 800,— e. 19|10 Nº 47.724 v. 19|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "AOSTRI, MARCOS BORROMEO s/cancelación", en los que se solicita la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Autos y vistos: El primero de ellos es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, Nº 568.712 librado el 26|7|77 por el Banco Español del Río de La Plata Ltda. por $ 550.000, a 30 días con vencimiento el 25|8|77 por un monto de $ 588.877. El segundo es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, número 313.095, librado el 2|8|77 por el Banco de Intercambio Regional por pesos 650.000, a 30 días, con vencimiento el 1º|9|77 por un monto de pesos 696.479. Por ello resuelvo: 1º Disponer la cancelación de los certificados de depósito precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63). Firmado: Rindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Juan Carlos Maia, secretario.
$ 31.500.— e. 19|10 Nº. 47.558 v.8|11|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "SCHIEPE, WERNER y otro c| CACERES COWAN, BLAS IGNACIO y otros s|medidas cautelares, restitución de acciones y nulidad de Asamblea" que los títulos originales correspondientes a las acciones 9 y 10 de la serie uno; 89 a 110 de la serie dos; 1 a 10 de la serie cinco y 101 a 105 de la serie ocho de Midos, Cía. Argentina Financiera y Fideicomisaria, han perdido su valor. Intímase a cualquier eventual tenedor de los mencionados títulos para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Tribunal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 15.000.— e.4|10 Nº 44.830 v.24|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 10 días, en autos "EKER S A. s|quiebra", a los acreedores de la misma, el proyecto de distribución adicional por indexación bajo apercibimiento de no ser observado dentro de este término a partir de la última publicación. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 1.400.— e.19|10 Nº 37.400 v 20|10|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Autorízase la cancelación y pago de la letra de cambio Nº 14.986 librada por la COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., por pesos 157.400 con vencimiento el 20|4|77 cuenta Nº 9.306, siempre que no medie oposición de terceros.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — $ 19.500.- e.14|10 Nº 37.035 v.3|11|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, hace saber que el 19 de junio de 1972 se ha decretado la quiebra de "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE y NAJNUDEL, CHASKIEL, SOCIEDAD DE HECHO", confección de ropa. Los acreedores deberán presentar al síndico contador público Alfredo Arturo Uriarte Rebaudi, Carabobo 250, planta baja, Depto. "F", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre próximo. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de diciembre de 1977, a las 8 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de agosto de 1971. Intímase a todos los que tengan pendientes dinero, bienes y documentos de los fallidos a no entregárselos a éstos, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Se ha decretado la inhibición general de los fallidos habiéndose librado para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.
e.14|10 Nº 3 060 v.20|10 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a comparecer y a estar a derecho por el término de 15 días ARON VLADIMISKY, en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Vladimisky Aron s/ordinario". Todo ello bajo apercibimiento de dar intervención en representación del citado al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977 — Fernando J. Pascua, secretario.
$ 1.400.— e.19 10 Nº 37.2?8 v 20|10|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, del autorizante hace saber por quince días, en los autos: "RICCI DE MAPELMAN NORA s/cancelación de letra" que se ha decretado la cancelación del siguiente documento. "Banco Shaw, Sarmiento 35 Buenos Aires, domicilio de pago: Acoyte 136, Capital Federal. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0076703. Depositante: Ricci, María Nora. Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. Domicilio Hidalgo 139, piso 14º "D", Capital Federal; 300.000 al 76 %. Plazo de vencimiento: 30 días; 18.740 y 318.740. Fecha de vencimiento: 26|3|77. Total a abonar pesos trescientos diez y ocho mil setecientos cuarenta. Conforme: firma depositante. Hácese saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del mencionado documento, transcurridos 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 21.000.— e.19|10 Nº 47.628 v.8|11|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de FEDERICO MULLER. S. A. Síndico: Eduardo Antonio Cedale, con domicilio en Paraná 467, piso 6º dpto 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1977. Fíjase el día 17 de febrero de 1978, para que el síndico presente los informes complementarios de acuerdo con los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — El Secretario.
$ 5.500.— e. 18 10 Nº 47.414 v 24 10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, llama a licitación para la presentación de ofertas de compra de los bienes de la fallida "MANCUSO Y ROSSI S. A. s/Quiebra", autos de trámite por ante el Juzgado y Secretaría indicados. Se deja expresa constancia que por resolución del Sr. Juez no serán de aplicación a la presente licitación las disposiciones de la Ley 21.306 referentes a que en caso de fracaso de la primera licitación los bienes se venderán sin base; el síndico de concurso continuará sus funciones durante todo el proceso; los acreedores privilegiados podrán hacer uso del derecho conferido por el artículo 200, Ley 19.551 Base: $ 1.000.000.000. Plan de pagos mínimos: 10 % a la firma del acta de adjudicación: 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes; 75 % en 8 semestres reajustables por depreciación monetaria de acuerdo a la variación de precios mayoristas no agropecuarios según publicación de INDEC, venciendo el primer semestre a los 18 meses de la fecha de posesión. Interés sobre saldos: 6 % anual. Fecha de apertura de los sobres: 16 de noviembre de 1977 10 horas, en el Juzgado. Valor del pliego: $ 2 .000. Lugar de adquisición: Mancuso y Rossi S. A. Administración, Ley 18.832: Provincias Unidas 3428 La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Corporación de Empresas Nacionales Lavalle 1429, Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — El secretario.
$ 12.500.— e.14 10 Nº 47.168 v.20 10|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de MATCON'S SOC. DE HECHO (MARIO GURA, MIGUEL A. SANTARENS, ERNESTO CUEVA): síndico: Contador Jorge A. Monti con domicilio en la calle Solís 615, Piso 1º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de diciembre de 1977. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.14 10 Nº 3.061 v.20|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días la siguiente resolución en autos "RICARDO ADOLFO AGUIRRE y otra s| Cancelación": "Buenos Aires, setiembre 20 de 1977 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor de Ricardo Adolfo Aguirre y Ana Menéndez de Aguirre, con fecha 27|6|77 por la suma de pesos 1.373.000, con vencimiento el 27|7|77. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndole saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Ricardo Adolfo Aguirre y/o Ana Menéndez de Aguirre, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Notifíquese al Banco Shaw por cédula. — (Fdo.): Enrique Fernández Pillado, juez".
Eric Frank Warr, secretario.
$ 18.000.— e.5|10 Nº 45.089 v.25|10|77

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, autos: "FORMENTO, JOSE y otra s/cancelación" ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo número 1.578|06 emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, importe $ 300.000 ley vencimiento el 16 de mayo de 1977 a nombre de José O Formento y Ofelia A. Cervi. Se hace saber que se autorizará el pago del documento a los nombrados, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario
$ 16.500.- e.4|10 Nº 36.361 v.24 10|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, se hace saber que en los autos: "DANERI, INES A. y otra s|Cancelación", S. S. ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco de la Nación Argentina - Casa Central a nombre de Inés Adela Daneri y Adela Martínez de Daneri, bajo el número 220.361, con vencimiento el 5 de octubre de 1977, y por la suma de ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89|95 del Decreto Nº 5.965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. La Secretaria.
$ 22.500.— e.5|10 Nº 45.036 v.25|10 77

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, ordena la publicación por dos días en los autos: "ALAJA S.A.C.I.F.I.C. A. s| quiebra", Expte. Nº 1.644|74, a fin de hacer saber a los acreedores que la sindico ha presentado el proyecto de distribución prescripto por el Art. 214 de la Ley 19.551
Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.200.— e.19|10 Nº 47.720 v 20|10|77

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos: "KAHANOFF, GRETA VILMA, s/cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Atento lo que resulta de las constancias de autos, denuncia agregada a fojas cinco, informe de fojas ocho, fianza requerida y cumplida mediante el embargo trabado a fojas veinticinco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ochenta y nueve del Decreto-Ley número 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 500.369-07 Haciendo constar que el depósito fue efectuado el día 27 de diciembre de 1976 a un plazo de noventa días, por la suma de pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000), siendo el interés anual a su vencimiento a una tasa del noventa y tres por ciento, ascendiendo el citado a su vencimiento, a la suma de pesos ciento noventa y cuatro mil novecientos dieciséis con ochenta y un centavos, que el depósito fue hecho con el Banco Español del Río de la Plata, sucursal Avenida La Plata; que su vencimiento se operó el día 27 de marzo de 1977, que la beneficiaria es la señora Greta Vilma Kahanoff, con domicilio en la calle Cnel Díaz 1751, 2º piso, unidad 7, de la Capital Federal, y que el citado depósito no tenía endosos ni había sido transferido. El pago del certificado deberá hacerse por medio de la entidad en la misma casa en que se constituyó, es decir, Sucursal Avenida La Plata. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. — C. A. de la Fuente Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Federico Carlos Carreró, secretario.
$ 39.000.— e. 5|10 Nº 45.253 v. 21|10|77

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo Grispo Di Iorio Secretaría Nº 42, en autos: "YANKILEVICH, ROSA SPIVAK DE s/cancelación de certificado", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Téngase presente. De conformidad con lo establecido en el art. 89 y 102 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad y fianza prestada en autos, decrétase la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible emitido por el Banco Español del Río de la Plata, Nº 777 con fecha 31|1|77, de $ 500.000 a la orden de Rosa Spivak de Yankilevich, no endosado y con vencimiento 2|3|77 Notifíquese al librador. Autorízase el pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Alfredo Jorge Di Iorio. Juez".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Juan C. Gosse, secretario.
$ 24.000.- e.4|10 Nº 33.??6 v. 24|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, hace saber

en autos "D'ONOFRIO, OSCAR VICENTE s|cancelación de letras de cambio" que tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. Y vistos: hallándose reunidos los recaudos exigidos por el Art 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de las letras de cambio emitidas por Somisa S. A. liberadas por el Banco de Crédito Argentino (Sucursal Nazca), a favor del Sr. Oscar V. D'Onofrio, números 114.202 al 114.215, inclusive, por el valor de pesos trescientos mil cada una. Publíquese edictos durante quince días en el 'Boletín Oficial', haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación de edictos si en el intervalo no se produjera oposición. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 25.500.— e.19|10 Nº 47.639 v.8|11|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y|o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indistinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.822 en concepto de intereses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.599 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita a CARLOS A. MONTARDI a estar a derecho en los autos: "Ermini, Vicente Nazareno c|Muñoz, Hugo Norberto y otros s|daños y perjuicios" dentro de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 1.400.— e.19|10 Nº 37.345 v.20|10|77

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita por cinco días a MAURICIO ZINKES a que comparezca a estar a derecho en autos: Consorcio de Propietarios del Edificio calle Corrientes Nº 4061|63 c|Zinkes, Mauricio y|u otro s|ejecutivo-expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 1.600.— e.19|10 Nº 37.270 v.20|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|10|77	AURELIA TARGA VDA. DE BARBIERI	19|10	21|10|77	37.081	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|10|77	JUANA HERNANDEZ o JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ	19|10	21|10|77	37.113	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|10|77	TIMOTEA DEL CARMEN MEDINA DE LASTRA	19|10	21|10|77	37.137	1.000
3	5	Alejandro Olozábal	11|10|77	OSCAR BAIARDELLI	19|10	21|10|77	37.055	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|77	ANNA SIMCIC de MENDOZA	19|10	21|10|77	37.076	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|77	Yolanda FERRO de PRUDENTE	19|10	21|10|77	37.077	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|10|77	ALBERTO ESTEBAN ETCHEGARAY	19|10	21|10|77	37.072	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|10|77	ISABEL LORENZO DE VALVA	19|10	21|10|77	47.265	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|10|77	VALENTIN ANGEL PEIRANO	19|10	21|10|77	47.156	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18| 8|77	GODOFREDO THALER	19|10	21|10|77	47.266	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	ANA ANGELA DE ANGELO de DELFINO	19|10	21|10|77	37.074	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22| 9|77	Aída DOMIZI de FONTANELLA	19|10	21|10|77	37.098	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|77	Antonio José Casassa	19|10	21|10|77	37.125	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|10|77	Vigo Perfecto	19|10	21|10|77	37.142	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6|10|77	RAUL JORGE GUILLUY	19|10	21|10|77	37.109	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6| 5|77	FEDERICO AUGUSTO VAN MESSEM	19|10	21|10|77	47.185	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	7|10|77	MARIA SEMINO de CASALI	19|10	21|10|77	37.092	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12|10|77	MERCEDES o MERCEDES JUANA DOMINGA SERRA de ESTRUCH	19|10	21|10|77	47.209	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|77	Duchina Di Giorgio	19|10	21|10|77	37.117	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10|10|77	JUAN VIDAL ROSELLO	19|10	21|10|77	37.129	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 9|77	JOSE LORENZO ANSELMO	19|10	21|10|77	37.159	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|77	CONCEPCION PARDAL DE OTERO y LEANDRO JOAQUIN OTERO	19|10	21|10|77	37.149	1.000
10	19	Martín J. Durand	19| 9|77	MIGUEL SEGUI	19|10	21|10|77	37.106	1.000
10	19	Martín J. Durand	23| 6|77	ALEJANDRO ENRIQUE BRUGOLA	19|10	21|10|77	47.257	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30| 9|77	EDELMIRA ILDA MUJICO de BURRELLO	19|10	21|10|77	37.105	1.000
11	21	Julio Campos	10|10|77	FAUSTINO VIVES	19|10	21|10|77	37.130	1.000
11	21	Julio Campos	6|10|77	Carlos Bernabé Corominola y María Rosa Barbier de Corominola	19|10	21|10|77	37.178	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 9|77	María Esther González	19|10	21|10|77	37.133	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|10|77	LEOPOLDO FLEIDER	19|10	21|10|77	37.151	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 9|77	MANUEL EOTANA	19|10	21|10|77	47.247	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|77	Manuel MEIJIDE y María GONZALEZ de MEIJIDE	19|10	21|10|77	37.131	1.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|77	CARLOS ANTONIO BOTTA	19|10	21|10|77	37.120	1.000
15	29	José Eduardo Russo	29| 9|77	Daniel Koselstein	19|10	21|10|77	37.134	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7|10|77	ROSA GIOIOSA de GIOIOSA	19|10	21|10|77	37.100	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22| 8|77	NIEMEIER de SCHONWIESE JOHANNA DOROTHEA	19|10	21|10|77	37.179	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5| 9|77	CASTORA CORRAL de MARTINEZ	19|10	21|10|77	47.250	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|10|77	Francisco José Osvaldo IMPERIALE	19|10	21|10|77	37.097	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 9|77	Lilia Pérez de Piethiemicz	19|10	21|10|77	47.230	1.000
18	36	María Isabel Millán	13| 9|77	Anacleta Leguizamón	19|10	21|10|77	47.196	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|77	JOSE HECTOR RODRIGUEZ	19|10	21|10|77	37.103	1.000
18	36	María Isabel Millán	29| 9|77	Irma Uzal Escobar	19|10	21|10|77	47.312	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|10|77	Juan Fernández	19|10	21|10|77	37.115	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|10|77	Delia Sampaulo de OLIARO	19|10	21|10|77	37.118	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6| 9|77	VILLARES DAVID	19|10	21|10|77	47.215	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	30| 9|77	SERAFINA PUGLIESE de GIANNINI	19|10	21|10|77	37.068	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|10|77	PEDRO BALESTRINO	19|10	21|10|77	37.177	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|12|76	Fanny Nudel de Cynajder	19|10	21|10|77	37.067	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|10|77	JOSEFA BRENILLA	19|10	21|10|77	47.311	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	29| 9|77	ELENA BONIFACIA CORREA PINTO	19|10	21|10|77	47.213	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	10|10|77	Juana Estéfora Puyo	19|10	21|10|77	37.122	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|77	BERNARDINO CITRO y GILDA ANTONIA CITRO	19|10	21|10|77	47.248	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	30| 9|77	MAURO SERSALE	19|10	21|10|77	47.261	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|10|77	Josefina Sobrino de Pena	19|10	21|10|77	37.136	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	7|10|77	ROSA PARRILLA de FLORES	19|10	21|10|77	47.148	1.000
23	45	Hugo Carrillo	26| 9|77	Joaquina Salas Oroño de Vela	19|10	21|10|77	47.315	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 9|77	BERNARDO RUBEL	19|10	21|10|77	37.096	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|10|77	MARIA LUISA GENTA de BELLI	19|10	21|10|77	47.149	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	12|10|77	EMMA JUSTINA NEMBRINI de MAGNELLI	19|10	21|10|77	37.134	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 8|77	Manuela Elisabeth de Rodríguez	19|10	21|10|77	37.104	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 9|77	GUIDO PERRONE	19|10	21|10|77	37.091	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|10|77	ISRAEL AARON WRABEL	19|10	21|10|77	37.108	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|10|77	TERESA JULIA MARIA DORATO de ROGNONI	19|10	21|10|77	47.255	1.000
27	53	Ana María Luaces	11|10|77	Héctor Hernán Gómez	19|10	21|10|77	37.123	1.000
27	53	Ana María Luaces	30| 9|77	LORENZO ARZA	19|10	21|10|77	37.150	1.000
27	54	Miguel Angel Seochi	7|10|77	ALFREDO JOSE FRANCHINI	19|10	21|10|77	37.107	1.000
27	54	Miguel Angel Seochi	12|10|77	José Manuel Rodríguez	19|10	21|10|77	37.141	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30| 9|77	ELISA o ELISA MARIA TADDEI de CAMPI	19|10	21|10|77	47.336	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|10|77	Tomás Paladino	19|10	21|10|77	47.190	1.000
28	56	José Luis Gallo	10|10|77	EDUARDO LEONCIO DOYLE y MARIA EMELINA DE LA PRESILLA DE DOYLE	19|10	21|10|77	47.176	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|77	Salomón LUKIN	19|10	21|10|77	37.069	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|10|77	VICTORIA GALLARDO vda. de PISANI	19|10	21|10|77	37.073	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 9|77	ETELVINA MARIA ESTHER STAFFIERI DE CAÑIBANO	19|10	21|10|77	37.135	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 2|77	Julio José Ricardo BRANDAN ARAOZ	19|10	21|10|77	37.138	1.000
30	59	Luis José Carballido	7|10|77	FRANCISCA GIRON de GIRON	19|10	21|10|77	37.089	1.000
30	59	Luis José Carballido	10| 8|77	Alejandro Caffoz	19|10	21|10|77	37.119	1.000
30	59	Luis José Carballido	10|10|77	RAUL GREGORIO VILGRE LA MADRID	19|10	21|10|77	37.144	1.000
30	60	José María Scorta	11|10|77	ALBINA ELISA GHISO de ATARIA y ANDRES NICOLAS ATARIA	19|10	21|10|77	37.114	1.000
30	60	José María Scorta	15| 6|77	ANGEL JUAREZ	19|10	21|10|77	37.116	1.000

e.19|10 Nº 721 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|77	TORIBIO MASSERA	18|10	20|10|77	47.108	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 8|77	JOSE GOFIN	18|10	20|10|77	37.030	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|77	RAQUEL RARISONE de BRANDINELLI	18|10	20|10|77	47.055	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|10|77	Pastora Fernández de López	18|10	20|10|77	46.196	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|10|77	CARMELO SANTAPAGA	18|10	20|70|77	36.960	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24| 8|77	Claudio Benito Massonnat	18|10	20|10|77	37.066	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|10|77	Antonio Saraceni	18|10	20|10|77	46.957	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|10|77	Pablo MACHNOWSKI Sofía ANDRUSZKIEWICZ de MACHNOWSKI y Francisco MACHNOWSKI	18|10	20|10|77	37.041	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|10|77	MARIA CELIA LUCIA CEPEDA	18|10	20|10|77	37.065	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|10|77	LEON KAPLAN	18|10	20|10|77	47 010	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|10|77	VICTORIO LUCIANI	18|10	20|10|77	37.014	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|10|77	FRANCISCO LARRALDE	18|10	20|10|77	46.955	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 8|77	ANA MARIA ABALO de SIO	18|10	20|10|77	36.975	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	Rafael Topet	18|10	20|10|77	37.032	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20| 9|77	CARMEN RODICIO de TEJERO y JOSE TEJERO o JOSE TEJERO RODRIGUEZ	18|10	20|10|77	47.001	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 9|77	FRANCISCO CARNIGLIA	18|10	20|10|77	47.002	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 8|77	Juan Benito Pérez	18|10	20|10|77	46.922	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30| 9|77	JUAN LUIS HUARTE	18|10	20|10|77	46.918	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	Matilde VILLANUEVA Vda. de GALMARINI	18|10	20|10|77	36.972	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	JUSTA CELIA COLOTTO DE PEREZ	18|10	20|10|77	37.062	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	10|10|77	ESTELA IRMA BERTOLOTTO	18|10	20|10|77	46.927	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23| 9|77	Rafael Saraceni	18|10	20|10|77	37.052	1.000
8	16	Daniel Speroni	29| 9|77	LINO FELICIANO	18|10	20|10|77	37.057	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|10|77	Honorio FERNANDEZ	18|10	20|10|77	37.037	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 9|77	PEDRO ANTONIAZZI	18|10	20|10|77	37.038	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28| 9|77	MERCEDES GERARDO ALFONSO	18|10	20|10|77	36.979	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|77	MANUEL de la ROSA	18|10	20|10|77	37.039	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|10|77	Margarita Antonia Giordana de Revello	18|10	20|10|77	37.034	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23| 9|77	JORGE ALBERTO GINEPRO	18|10	20|10|77	37.051	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5|10|77	FRANCISCO LUIS BLANCO	18|10	20|10|77	46.891	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|10|77	OSCAR ERNESTO CIBEIRA	18|10	20|10|77	46.862	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	28| 9|77	HAYDEE ANA TOUCEDO	18|10	20|10|77	36.965	1.000
12	24	Leopoldo Campana Vizcay	5|10|77	Emma Martínez o Emma Martínez y Carrozo	18|10	20|10|77	36.969	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|77	BARTOLOME DANAZZO	18|10	20|10|77	47.052	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24| 8|77	BALIANI, Haydeé Antonia	18|10	20|10|77	46.876	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|10|77	SEVERA CELINA PERALTA RAMOS Vda. de ARAUZ	18|10	20|10|77	37.059	1.000
13	26	Ester Riesel	26| 9|77	MANUEL PALACIOS y NORMA NELIDA PIZZICARO Vda. de PALACIOS	18|10	20|10|77	37.060	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|10|77	JOSE STORTO	18|10	20|10|77	46.981	1.000
14	28	Guillermo Mercado	4|10|77	María Josefa MARTINEZ de JUAN GARCIA	18|10	20|10|77	37.031	1.000
15	29	José Eduardo Russo	4|10|77	JUANA FONTON o FONTAN de COTO	18|10	20|10|77	47.054	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29| 9|77	MERCEDES DIAZ DE LOPEZ	18|10	20|10|77	46.928	1.000
15	29	José Eduardo Russo	9| 5|77	JUAN FERRANTE	18|10	20|10|77	47.009	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 9|77	JOSE LORENZO	18|10	20|10|77	37.061	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5|10|77	Jorge Arturo Palacio	18|10	20|10|77	47.083	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	28| 9|77	MARCELO ALBARRACIN	18|10	20|10|77	36.964	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	29| 9|77	JOSE GARCIA	18|10	20|10|77	36.982	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|77	ANDRES CARLOS REY	18|10	20|10|77	37.025	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27| 9|77	OLGA CELESTINA BAYLEY LARGUIA DE PAGANINI	18|10	20|10|77	47.007	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|77	Ernesto Repetto (padre)	18|10	20|10|77	46.978	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	10|10|77	FRANCISCO AUGUSTO SALAZAR GERARD	18|10	20|10|77	46.956	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21| 9|77	CARMEN ELORDI DE RIPANTI	18|10	20|10|77	46.929	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29| 9|77	TOMAS FRANCISCO VERA BARROS	18|10	20|10|77	37.033	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4| 9|77	PEDRO DIEZ	18|10	20|10|77	37.064	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|10|77	ROBERTO MATOS	18|10	20|10|77	47.050	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 9|77	JACINTO VILLABUENA	18|10	20|10|77	46.893	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|10|77	SALVADOR SIGNORELLI	18|10	20|10|77	36.971	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28| 9|77	EDUARDO LEIRO	18|10	20|10|77	37.001	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22| 9|77	ALBERTO ISMAEL BIES	18|10	20|10|77	46.986	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 9|77	GRACIANA JUANA ERNESTINA POMATO de GORRIZ	18|10	20|10|77	46.983	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|77	Francisco Blasco	18|10	20|10|77	36.962	1.000
18	36	María Isabel Millán	6|10|77	JUAN GERONIMO STURLA	18|10	20|10|77	37.007	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 9|77	Vicente Di Stéfano	18|10	20|10|77	37.018	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|11|76	CRAMER o KRAMER, GUILLERMO	18|10	20|10|77	47.064	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	TOMAS FREIRE	18|10	20|10|77	46.859	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	Francisco Martínez García	18|10	20|10|77	47.072	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14| 9|77	JOSE DIAZ ARES	18|10	20|10|77	47.136	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30| 9|77	ALFREDO TORTOLA	18|10	20|10|77	46.999	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|77	CARLO SARI	18|10	20|10|77	36.959	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30| 9|77	FRANCISCO GREGORIO RATTA	18|10	20|10|77	47.071	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|10|77	FELIX ANGEL CILFONE y CAROLINA ARGENTINA LEONETTI de CILFONE	18|10	20|10|77	46.878	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|77	EDELMIRA TRIFOGLIO de CERUTTI	18|10	20|10|77	46.942	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30| 9|77	MARIA LUISA DI LOZA DE DAÑIL	18|10	20|10|77	36.996	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|10|77	MODESTO ANTONIO ALVAREZ	18|10	20|10|77	46.889	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	7|10|77	AURELIA MARIA ISABEL DONAIRE	18|10	20|10|77	37.017	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|10|77	NUNZIATO CARELLO y JOSEFINA LA MENZA DE CARELLO	18|10	20|10|77	37.058	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|10|77	JOSE FAIN.	18|10	20|10|77	37.024	1.000
27	45	Hugo Carrillo	10|10|77	CARLOTA BOTTO de OLIVA, PEDRO OLIVA y ARQUIMEDES FALUCHO OLIVA	18|10	20|10|77	46.966	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|10|77	Severo Weiss Ortiz	18|10	20|10|77	47.053	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14| 9|77	CONSTANTINO PEREZ	18|10	20|10|77	47.021	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	25| 4|77	VICENTE ORTEGO	18|10	20|10|77	47.005	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 9|77	Antonio MARRANO Rosa GORFIATO de MARANO y Angel MARANO	18|10	20|10|77	37.042	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|77	Felisa SOCOLER e Isaac SOCOLER	18|10	20|10|77	37.027	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 9|77	OLDERILLI FRANCISCO SALERNO	18|10	20|10|77	47.114	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	[illegible]|10|77	JACOBO BRANT	18|10	20|10|77	37.063	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 9|77	JOSE STERN GELMAN	18|10	20|10|77	47.000	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|10|77	HILARION QUEZADA	18|10	20|10|77	36.961	1.000
27	53	Ana María Luaces	15| 9|77	JOSE EDUARDO PEREZ	18|10	20|10|77	47.008	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 9|77	Marta Julia PEÑA MENDEZ de Martínez	18|10	20|10|77	37.045	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 5|77	PASTORA SUAREZ de FRAGA	18|10	20|10|77	47.063	1.000
30	59	Luis José Carballido	5|10|77	Birbrael Gella	18|10	20|10|77	36.963	1.000
30	60	José María Scorta	5|10|77	Francisco LATORRE	18|10	20|10|77	37.040	1.000
30	60	José María Scorta	5|10|77	Héctor Roberto PETERSEN	18|10	20|10|77	46.945	1.000
*	14	Fernando O. Galán	2| 9|77	MANUEL LEMOS	18|10	20|10|77	36.976	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.18|10 Nº 720 v.20|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro		HECTOR OMAR RODRIGUEZ	5	Abuso deshonesto
4	113	Fausto R. Ceballos	28|9|77	MANUEL BOULLON	10	Defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsier	20|9|77	CAYETANO NANNA	10	Infracción Art. 179 segundo párrafo C.P.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	2|9|77	PEDRO CARDENAS	10	Encubrimiento
10	129	Alejandro Sañudo	23|9|77	OMAR MARIO COIEN	5	Infracción al Art. 281 bis del C.P.
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	21|9|77	JUAN REGIS BAEZ	5	Defraudación
19	157	Roberto Raúl Daray		FELISA F. DE GOLDFARS	5	Defraudación
28	142	Armando Chamoy	22|9|77	LUCIA ESTHER CID	5	Hurto

e. 19|10 Nº 919 v. 25|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BUENAVENTURA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e.19|10 Nº 3.071 v.25|10|77

Nº 3

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.090/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa" que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.3|10 Nº 3.013 v.21|10|77

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARIO SASLAVSKY y LAURA LUISA MARTINEZ de la HIDALGA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.19|10 Nº 3.072 v.25|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Luis Gustavo Losada, secretario.

e.19|10 Nº 3.075 v.25|10|77

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta y cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977 — Jorge Alberto Soriano, secretario.

e.19|10 Nº 3.076 v 25|10|77

Nº 3

El Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA VARGAS ORTIGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.

e.17|10 Nº 3.065 v.21|10|77

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VICENTE SCARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977 — Carlos A. Liporace, secretario

e.19|10 Nº 3.077 v 25|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON HUMBERTO SQUILLARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 729 que se le sigue por hurto, bajo apercimimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de octubre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 19|10 Nº 3.073 v. 25|10|77

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional numero 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ESTHER CORONEL o ESTHER ANGELICA CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.870|77 que se le sigue por infracción a los Arts 210 del Código Penal y 42 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de octubre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e 19|10 Nº 3.074 v 25|10|77

Nº 3

Ernesto A. Spangenber. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaria Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.17|10 Nº 3.056 v.4|11|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes finca Cerrito 1548/50 - Expte. 41.901" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 10 horas en Talcahuano 479, la siguiente unidad del edificio de autos: Piso 2 U 13 de tres ambientes, baño y cocina (incompleta); al frente, un ambiente con pisos de baldosas de marmolina; tiene algunos deterioros de pisos, pintura y zócalos. — Sup. propia: 47,32 m2. Porc. 1,39 %. — Base: $ 1.450.000 al contado, en efectivo — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. — Desocupada. — Se visita los días hábiles de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.500.— e.17|10 Nº 47.326 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. C. F. I. — s|quiebra. — (Expediente número 29.456)", que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 12 horas en Talcahuano 479, el inmueble de Avda. Belgrano 2377/79, local 2, que tiene puerta de acceso de una hoja, vidriera y baño. — Superficie propia: 30,30 m2. — Porcentual: 1,22 %. — Desocupado. — Se visita de 8 a 12 horas los días hábiles. — Base: $ 984.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo. en efectivo. Al contado. El cmoprador deberá constituir domicilio en la Capital y es condicion de venta que el escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.000.— e.17|10 Nº 47.327 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes. Belgrano 2381, Expte. 41.900" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 11 horas en Talcahuano 479, las siguientes unidades del edificio de autos: P. B. U 5, un ambiente, kichinette y baño. — Sup. propia 22,99 m2. Porc. 0.81 %. — Base: $ 790.000. Piso 5º. U 42, dos ambientes, baño y cocina. — Sup. propia: 29,44 m2. Porc. 1.17 %. — Base: $ 860.000. — Al contado. En efectivo. — Seña 10 %. — Comisión

3 %. — Sellado 5 o|oo, desocupados. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado — Se visitan los días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.000.— e.17|10 Nº 47.322 v.21|10|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11 del doctor Alejandro Máximo Paz, hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Nación" que en el juicio: "DAVID PUSTELNIK. S.A. C.I.I.A.F. c|KARAS, MARCOS B. s|quiebra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 51.121 año 1974 que tramita ante la Secretaría Nº 21 del doctor Hernán Fernández Górgolas, sita Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde, con domicilio en Viamonte 1660, P.B., Tel. 46-3335-0038, para proceder al público remate de la propiedad ubicada en Av. Cabildo Nº 966|78 entre calle Teodoro García y Palpa, Capital Federal. Edificio en construcción que se vende en el estado en que se encuentra de acuerdo a reglamentaciones vigentes y al detalle en pericia de fs. 94|95. Desocupado. Su terreno mide según títulos agregados en autos: 8m66 de frente al N.E.; igual contrafrente al S.O.: por 45m48 de fondo en cada uno de sus costados N.O. y S.E. Superficie 393 m.c. 7269. Ad-corpus. Base $ 71.413.333.33. El precio de compra podrá abonarse: al contado al aprobarse el remate o: 40 por ciento dentro del quinto día de aprobado el remate, deducida la seña; el 30 o|o a los 180 días corridos de la fecha de la aprobación del remate y el 30 o|o a los 270 días corridos de la fecha de aprobación del remate, con 85 o|o de interés anual sobre el saldo deudor pagadero simultáneamente con las mencionadas cuotas y garantía hipotecaria en primer término sobre la propiedad vendida, debiéndose otorgar la escritura por ante el escribano que designe el Juzgado a los sesenta días de aprobado el remate. El remate se realizará el día jueves 3 de noviembre de 1977, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 o|oo. todo en efectivo o cheque certificado al portador sobre Banco de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Más detalles en autos. Planos e informes en Viamonte 1660, P.B.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 17.000.— e.19|10 Nº 37.291 v.25|10|77

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio: JUAREZ, JORGE ACISCLO c|CECILIO de TORRES GRACIELA SUSANA s|Ejec.", Expte. 44.202, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 24 de octubre de 1977. a las 16 horas, en la calle Humberto I 2042|6. Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. los siguientes bienes: Un mueble modular de madera y fórmica con 7 puertas, estantes y 4 cajones; otro mueble modular de 4 puertas, 4 cajones y 3 estantes: un estéreo combinado de pie marca "Ranser", funcionando; un juego de living compuesto de un sofá de 3 cuerpos y 2 sillones de uno, color rojo y una mesa de madera y fórmica. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o. todo en efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 26.000.— e.19|10 Nº 37.337 v.20|10|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Dra. María Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por 2 días en autos: "EDITORIALES REUNIDAS S.A. s|quiebra", Expediente Nº 36.563, que el martillero Federico D Sorribas rematará el día 24 de octubre. a las 9.30 horas. en Talcahuano 479. Capital, las existencias e instalaciones de la fallida a saber: 430 ejemplares de Laboratorio de Idiomas de J. B. Adam y A. J. Shaneross; 48 ejemplares del Atlas Universal-Ilustrado de 1 tomo (averiados); 13 ejemplares de 1 Diccionario Español-Inglés, Francés. Alemán, etc., 158 ejemplares de Enciclopedia Sopena Universal (compuesta de 10 tomos incompleta); 104 ejemplares del Diccionario Enciclopédico Sopena: 450 Diccionarios Enciclopédicos Ilustrados, Manuel Sopena edición 1973, cada diccionario lo componen 3 tomos; 83 Diccionarios Encilopédicos Ilustrados de 2 tomos; 3 ejemplares de Historia del Mundo de E. Ibarras y Rodríguez, constando de 11 tomos; 37 ejemplares del Diccionario Enciclopédico Ilustrado 1970, de 4 tomos c|u., y 422 ejemplares iguales a los anteriores, pero sin completar juegos se encuentran tomos I, II, IV: 141 ejemplares de la colección Enciclopédica Popular Ilustrada de Bolsillo; 46 ejemplares de 3 tomos cada uno del Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Edición Española, Manuel Sopena; gran cantidad de libros varios, láminas para Atlas Universal, suplementos para diccionarios, tapas p|diccionarios, ejemplares incompletos y deteriorados y todos los muebles de oficina, sillas, sillones, escritorios, armarios, archivos, máquinas de escribir y calcular, ficheros metálicos, reloj tarjetero y demás bienes inventariados en autos que se exhibirán en la calle Iberá 2948 los días 20, 21 y 22 del corriente de 9 a 12 horas. — Catálogos en las oficinas del martillero, Tucumán 983, piso 1º, Dpto. "C", T.E. 35-3744. — Condiciones de venta. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % al contado y en efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimientos) y su retiro debe efctuarse dentro de los cinco días de realizado el remate.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.000.— e.19|10 Nº 47.705 v.20|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 (dos) días en los autos "SZLEGIEL, ARNOLDO c|DEL PINO, DOMINGO TOMAS s|ejecutivo. — Expediente Nº 3.350|77" que el martillero Miguel Angel Desimone, rematara el día 21 de octubre de 1977, a las 17 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 14 a 19 horas los siguientes bienes: una cortadora de tela eléctrica marca Atleta Nº 1387; una amoladora marca Motormech Nº 76.911, sin correa y sin funcionar; una mesa circular con tapa de vidrio y base de 16 brazos cromados; una mesa rectangular de 0,80 por 1,20 metros aproximadamente con base de 16 brazos cromados, y tapa de vidrio color rubí; una mesa soporte de metal y tapa de fórmica exagonal; ocho sillas de metal y tapizadas en materia sintético distintos colores; treinta y dos sillas cromadas tapizado en plástico distintos colores y modelos. — Sin base y al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado — Los bienes se entregarán dentro del tercer día previo pago total del precio (art. 565. C.P.C.C.). — Héctor María Kiernan, Juez de Com.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 4.400.— e.19|10 Nº 47.709 v.20|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por tres días en el juicio: "CARLISI ANGEL contra SARMIENTO MARCELO EMILIO sobre ejecución prendaria". (Expte. Nº 36 848). que el martillero Omar Gandini rematará el día 21 de octubre de 1977, a las 16 horas, en Habana Nº 2544, Capital Federal. donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas: Un equipo de aire acondicionado, marca "Fedders". modelo R-180 C.R., para frío-calor. nuevo. completamente equipado, número 410.964. en el estado que se encuentra. Sin base. al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Teresa E. Rioseco, secretaria

$ 2.700 e.18|10 Nº 47.399 v.20|10|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 4, comunica por tres días, en los autos: "GALVAN, OSCAR y otros c|CADERO S.C.P.A. s|despido. — Expte. Nº 20.380", que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 24 de octubre a las 16.30 horas, en Brasil 1358, pudiendo visitarse diariamente de 9 a 12 horas, el inmueble ocupado ubicado en la calle Libertador General San Martín 689, del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, que consta de salón de venta al frente de 14 x 12 m. y dos baños de 1,50 x 2 m. — En su planta alta tres oficinas de 3 x 3 metros, y una de 10 x 5 m., una cocina y baño de 1,50 x 2 m. cada una. — En su parte exterior una playa de estacionamiento de 10 x 14 m. — Al fondo un galpón de 74 x 24 m. con instalaciones de depósito, taller, cocina y baño, teniendo salida por la calle Roucco. — Base: pesos 19.906.320. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Enrique Santos, secretario.

$ 4.500.— e.19|10 Nº 47.706 v.21|10|77